

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018,
publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos
Maestría en Derechos Humanos y Paz



**El derecho a la participación ciudadana significativa como herramienta
de empoderamiento en la definición del uso de suelo. Caso de estudio:
Ciudad Creativa Digital**

TRABAJO RECEPCIONAL que para obtener el **GRADO** de
MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Presenta: **EDITH GALVAN VALDIVIA**

Tutor **RAÚL DÍAZ PADILLA**

Tlaquepaque, Jalisco. noviembre de 2020.

Dedicado a
Rafael Chung Covarrubias

Gracias a mis papás, familia, amigos y maestros por poner su confianza en mí, ser pacientes y alentar mis sueños y objetivos. Este es solo el comienzo.

Síntesis

El texto que aquí se presenta, demuestra la importancia de llevar más allá de los marcos normativos a los mecanismos de participación ciudadana utilizados por los gobiernos, que parecen insuficientes a las necesidades que la población demanda y cómo ésta ha decidido tomar las riendas en el asunto y luchar por su derecho a la ciudad dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara en contra del megaproyecto Ciudad Creativa Digital, logrando alcanzar herramientas de empoderamiento y gobernanza.

Palabras claves.

Derechos humanos, Derecho a la Ciudad, Ciudadanía, Participación ciudadana, Empoderamiento, Gobernanza.

Índice

I.Introducción	6
II.El origen motivacional	7
1. Ciudades de crecimiento descontrolado y el reto de lograr la participación ciudadana	9
2. Pregunta rectora	17
3. Preguntas de investigación	17
4. Objetivo principal	17
5. Derecho a la ciudad, ciudadanía y participación ciudadana significativa	18
5.1 De los derechos humanos al derecho a la ciudad	18
5.2 Ciudadanía	21
5.3 Promoción del derecho a la ciudad en México	23
5.4 Participación Ciudadana Significativa	27
¿Cómo se define el concepto de participación ciudadana?	27
¿Qué hace a la participación ciudadana significativa?	28
Participación, poder y empoderamiento	31
Gobernanza y planeación desde la gobernanza	33
5.5 Notas finales de la mirada conceptual	34
6. Marco Metodológico	35
6.1 Mirada epistémica	35
6.2 Método y las preguntas de investigación	37
Marco normativo	37
Actores sociales	38
Actores institucionales	38
6.3 Instrumentos de investigación	39
6.4 Delimitación del estudio de caso	39
6.5 Sistema de análisis	40
7. Reporte del estudio de caso: Ciudad Creativa Digital	41
7.1 El punto de partida; La creación de la Asociación de vecinos y el fracaso del Proyecto Alameda	41
7.2 El lento y engañoso proyecto de Ciudad Creativa Digital	45
7.3 Carencias del parque Morelos ¿Es Ciudad Creativa Digital la solución?	47
7.4 Memoria histórica que fortalece el arraigo ciudadano ¿Cuánto valen los recuerdos?	50
7.5 La desconfianza hacia las autoridades	53

7.6 Alianzas, vinculaciones y manifestaciones en la lucha por el territorio	58
7.7 Retos, logros y la fábula del colibrí	62
8. Discusión, anotaciones y recomendaciones	65
8.1 El saber histórico como herramienta de pertenencia a una comunidad	65
8.2 Empoderamiento para fortalecer la confianza en procesos de participación.	66
8.3 Cultura de paz para la resolución de conflictos	68
8.4 La identidad colectiva dentro de la asociación de vecinos contra los retos internos	69
9. Conclusión	70
III. Bibliografía	76

I. Introducción

Las ciudades son centros de concentración de actividades importantes, de espacios de encuentro, intercambio y diversidad económica, ambiental y política y esto ha planteado desafíos y problemas en la convivencia social, afectando más a aquellos que por su situación económica, migratoria, vulnerable o minoritaria sufren con mayor intensidad la falta de equidad. Por ello se deben de tomar en cuenta derechos en la cultura política que vayan respondiendo a los desafíos urbanos actuales como el derecho a intervenir en las decisiones de diseño, seguimiento y evaluación de nuevas políticas públicas en programas de desarrollo urbano (Ortiz, 2008). Es decir, el Estado debe de responder a su tarea de respetar, garantizar y proteger el derecho humano a la participación ciudadana dentro de las decisiones del diseño de las ciudades.

Últimamente el discurso político ha estado encaminado a utilizar el término de “participación ciudadana” como estrategia electoral y se amplía explicando su importancia para lograr objetivos en la democracia. Sin embargo, tanto en los marcos normativos existentes, como en la práctica, siguen dejando mucho a desear ya que las herramientas utilizadas para garantizar dicho derecho llegan a limitar la forma de tomar en cuenta la diversidad de opiniones.

En el siguiente documento, a través de comprender una problemática, revisar la historia del centro de la ciudad de Guadalajara, consultar a autores y entrevistar a personajes involucrados en el diseño del megaproyecto Ciudad Creativa Digital, se afirma que las opiniones, angustias y demandas, de la población para el diseño de la planeación urbana, deben de tomarse en cuenta de manera seria y significativa, con el objetivo de lograr empoderar a la población al hacer uso de dicho derecho, con el fin de que las ciudades se vayan construyendo con un enfoque de derechos humanos a partir de derogarle el mando a la población.

II. El origen motivacional

Vivir en ciudades, ya sean grandes o pequeñas, eventualmente sus calles y avenidas te encaminan a ubicarte en sus puntos centrales, y encontrarse en espacios antiguos que cuentan historias de fundaciones, luchas, despojos y cultura, las cuales se ven representadas en edificios, monumentos y calles.

Para la autora de este proyecto, transitar por las calles del centro de Guadalajara, hasta la fecha, significa revivir recuerdos de su infancia. Se recuerda un tanto romántica cuando viendo la fachada de una casa de estilo colonial, se imaginaba en el balcón recibiendo serenata; se recuerda exploradora cuando se perdía entre los puestos del mercado San Juan de Dios; y se sentía en casa cuando en el parque Morelos podía jugar y disfrutar de una nieve raspada con su familia.

Aunque aún no se era muy consciente de lo que iba a significar, o de las consecuencias que iban a traer a la zona, la construcción de un Macrobus, unas Villas Panamericanas o una Ciudad Creativa, de alguna forma resultaba doloroso ver transformaciones que de alguna manera no encajaban en el rompecabezas. En su momento, se dejaron pasar esos sentimientos. Fue hasta entrar a licenciatura y conocer el concepto de derechos humanos, que algunos focos rojos se fueron encendiendo.

Durante esos momentos de aprendizaje, se reconocieron otras luchas similares, dentro de la misma zona geográfica, como el de los vecinos de Jardines del Sol contra la Plaza Ciudadela, el colectivo Ciudad para Todos contra el Puente Atirantado, y uno que marco bastante, fueron los habitantes de Temacapulin contra la presa El Zapotillo. Eran bastantes los proyectos, a los que sus poblaciones se negaban y donde los gobiernos imponían.

Localizado en el centro de Guadalajara y después de años de abandono al área, el complejo de Ciudad Creativa Digital ha sido el más reciente megaproyecto que se propuso para renovar

y revivir la afluencia en el centro de la ciudad, específicamente, la zona del parque Morelos. Sin embargo, lo que le hace merecedor a este caso de ser estudiado, es la actitud de la población que se opuso a su construcción y al de las Villas Panamericanas (2008). Para esta autora, era nuevo el trabajo que estaban realizando los vecinos de la colonia El Retiro, y le parecían interesantes los resultados obtenidos de sus protestas.

Cuando la autora se entera de las intenciones que se tenían planeadas para el parque Morelos con el proyecto de las Villas Panamericanas, se siente un ataque directo a esos recuerdos que ahora valen oro. De un día para el otro, retroexcavadoras y maquinarias se apropian de calles y terrenos para destruir casas, que sí, ya eran antes sostenidas por pilotes, pero que durante años quedaron en el abandono y sin ninguna intención de rescatarlas.

No paso mucho tiempo, cuando las noticias anunciaban que las Villas Panamericanas serían reubicadas y que los terrenos baldíos tendrían un nuevo propósito, la construcción de Ciudad Creativa Digital. Cabe mencionar que dicho proyecto se promocionaba como aquel que se llevaría a cabo junto con el involucramiento de su población a través de procesos participativos. Sin embargo, la realidad era otra y tomó un rumbo distinto, en el cual la población fue la que tomó las cartas en el asunto para reclamar su derecho a la ciudad. Lo que no se recuerda que mencionaran las noticias, eran la cantidad de veces que los vecinos de la colonia El Retiro, se habían manifestado, logros a los que habían llegado, sus retos y sus historias.

Es entonces que, a partir de un sentimiento de pertenencia, de aprendizaje y de la interacción con otros colectivos enfocados en la lucha del territorio, se elige reconocer a los personajes que están frente a una lucha constante por el derecho a la ciudad (ya sea de manera consciente o inconsciente). Se refiere a un sentido de pertenencia, al recordar al parque Morelos como el lugar de convivencia de muchas familias; un sentido de aprendizaje, en el descubrimiento de tantas luchas similares dentro del mismo Estado; y un sentido de interacción, cuando se le conoce, se habla y se permite sentir la rabia, la tristeza, pero sobre todo el amor, de ellas y ellos que no se rinden ante un Estado imponente.

1. Ciudades de crecimiento descontrolado y el reto de lograr la participación ciudadana

El precedente de las ciudades que conocemos hoy en día inicia durante la industrialización de los países, los cuales y con el paso del tiempo, fueron creando grandes urbes que se convirtieron en los motores de crecimiento económico y de productividad. Sin embargo, también han ido contribuyendo a la segregación social, cambios ambientales y privatización de espacios comunes. Como punto de partida, se debe de tomar en cuenta que hasta el 2014 el 54% de la población mundial se concentraba en ciudades y que para el 2050 se espera pueda llegar al 66%. Esto como efecto causado por la globalización, genera desafíos para la creación de comunidades en las que, diferentes sectores poblacionales puedan prosperar (Johanna, 2017).

CUADRO 1
Zonas metropolitanas mayores de un millón de habitantes.
Evolución de la población y superficie urbana 1980-2010

Zona metropolitana	Población				Superficie urbana (incluye sólo manzanas)				Densidad (habitantes por hectárea) 2010
	1980	2000	2010	Veces que incrementó de 1980-2010	1980 (ha)	2000 (ha)	2010 (ha)	Veces que incrementó de 1980-2010	
Total de las 59 ZM	32,796,164	54,284,700	63,836,779	1.9	156,923		929,335	5.9	
Subtotal 11 ZM de más de 1 millón de habitantes	23,384,244	35,801,896	41,369,040	1.8	101,543		509,332	5.0	62.0
Participación en el total de las 59 ZM (%)	71.30	65.95	64.80		64.71		54.81		
1. ZM del Valle de México	14,122,991	18,396,677	20,116,842	1.4	51,908	167,081	185,291	3.6	84.9
2. ZM de Guadalajara	2,244,715	3,699,136	4,434,878	2.0	12,726	39,795	48,585	3.8	70.2
3. ZM de Monterrey	2,061,744	3,381,005	4,106,054	2.0	12,855	55,035	63,018	4.9	52.0
4. ZM de Puebla-Tlaxcala	1,111,266	2,269,995	2,728,790	2.5	4,871	56,610	61,301	12.6	36.0
5. ZM de Toluca	568,004	1,540,452	1,936,126	3.4	1,309	29,928	35,208	26.9	38.0
6. ZM de Tijuana	491,797	1,352,035	1,751,430	3.6	6,101	22,380	26,672	4.4	50.5
7. ZM de León	732,845	1,269,179	1,609,504	2.2	2,502	12,327	17,031	6.8	66.4
8. ZM de Juárez	567,365	1,218,817	1,332,131	2.3	4,125	19,661	25,828	6.3	37.6
9. ZM de La Laguna	689,195	1,007,291	1,215,817	1.8	2,364	14,904	18,893	8.0	40.0
10. ZM de Querétaro	323,275	816,481	1,097,025	3.4	728	9,231	12,612	16.1	52.9
11. ZM de SLP-Soledad de Graciano Sánchez	471,047	850,828	1,040,443	2.2	2,000	12,859	14,893	7.4	52.7

Tabla 1 SEDESOL, La Expansión de las Ciudades 1980-2010, extraído de ONU Hábitat 2016

Específicamente, en el caso de México y según datos de ONU-Hábitat al 2010, siete de cada 10 habitantes residen en localidades mayores a 15 mil habitantes, concentrando una elevada cantidad de población en un reducido número de grandes ciudades (59 zonas metropolitanas) con pobladores que tienen la esperanza de encontrar en las urbes mejores oportunidades de vida, ya que es en estas donde se concentran actividades económicas, servicios, equipamientos, vialidades y bienes colectivos. Esto ha provocado una distribución desigual entre asentamientos de diferentes tamaños, carencia de reservas territoriales y ofertas de suelo adecuado, extensiones y zonas dispersas fragmentadas y excluyentes. Este crecimiento acelerado ha puesto en evidencia la falta de planeación o la nula coordinación entre los diferentes órganos de gobierno.

Como se observa, en la Tabla 1, la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) se encuentra en el segundo lugar de las primeras 11 ciudades que cuentan con una población mayor a un millón de habitantes; en total al 2010 se cuenta con 4,434,878 las cuales se distribuyen en los ocho principales municipios de la siguiente manera:

Número	Municipio	Población	Superficie (km ²)	hab./km ²
1	Guadalajara	1,495,189	151.4	9,874.4
2	Zapopan	1,243,756	1,163.6	1,068.9
3	San Pedro Tlaquepaque	608,114	110.4	5,506.2
4	Tonalá	478,689	166.1	2,881.9
5	Tlajomulco de Zúñiga	416,626	714.0	583.5
6	El Salto	138,226	87.9	1,573.3
7	Ixtlahuacán de los Membrillos	41,060	202.4	202.9
8	Juanacatlán	13,218	138.3	95.6
	Total AMG	4,434,878	2,734.1	1,622.1

Tabla 2 Desglose de datos del Área Metropolitana de Guadalajara, extraído de Gobierno del estado de Jalisco.

Para ser más gráficos a continuación se muestra la forma en la que la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara se ha ido expandiendo en un lapso de 21 años.

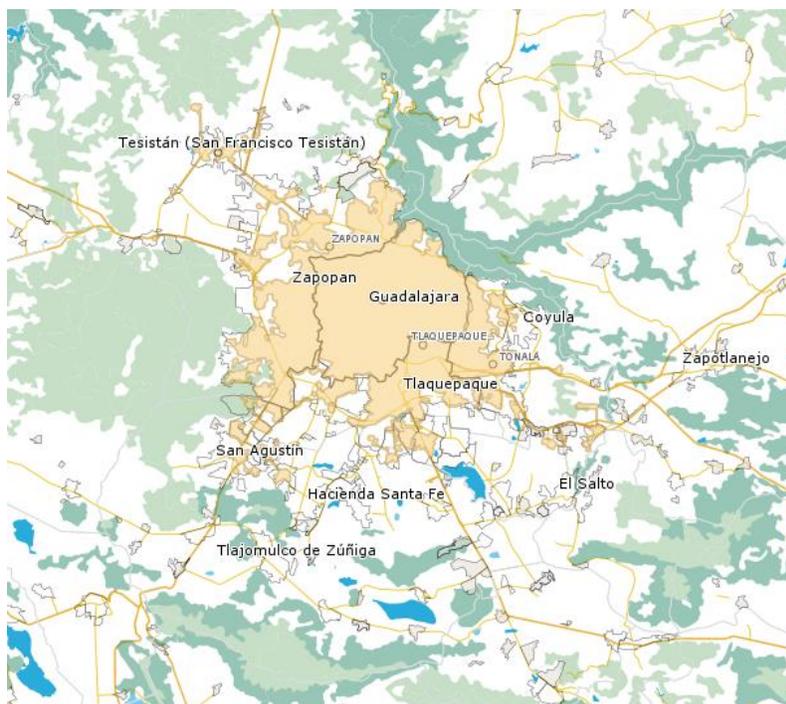


Ilustración 1 Mancha Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara en 1993 (IIEG 2016)

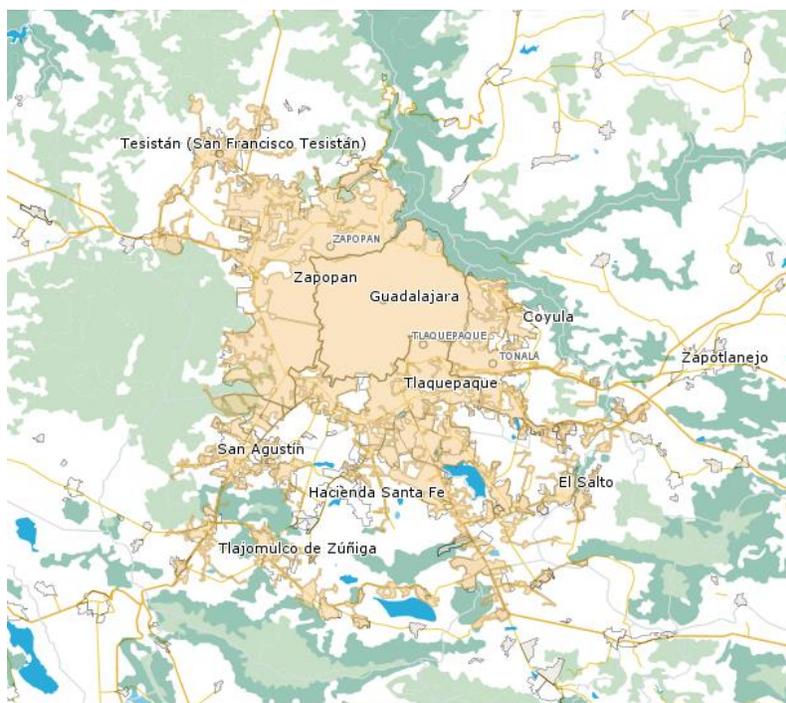


Ilustración 2 Mancha Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara en 2002 (IIEG 2016)

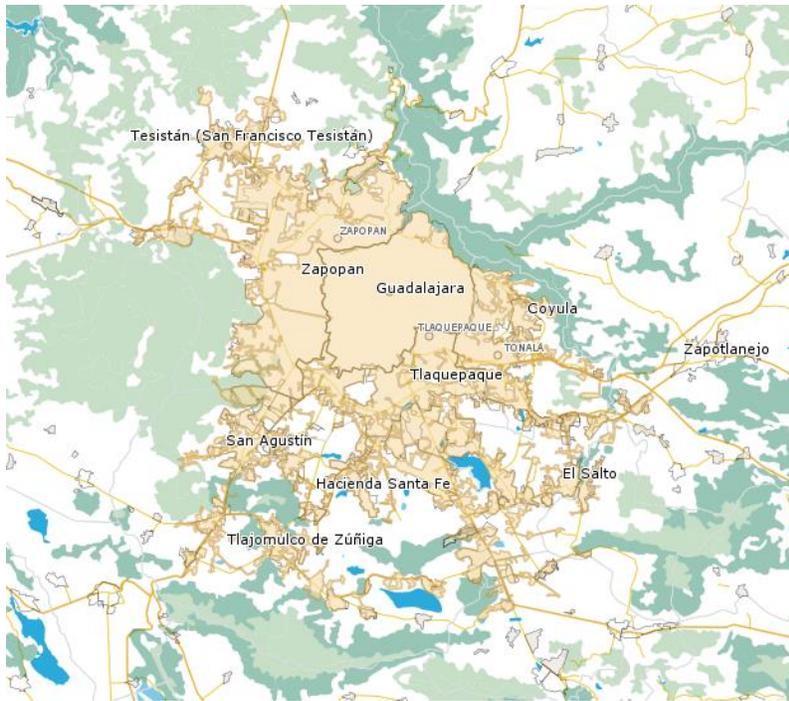


Ilustración 3 Marcha Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara en 2009 (IIEG, 2016)



Ilustración 4 Mancha Urbana en la Zona Metropolitana de Guadalajara en 2014 (IIEG, 2016)

Vázquez (2015) explica en su texto “El desarrollo urbano en Guadalajara” que esta expansión descontrolada es resultado de la urgencia de las autoridades por darle paso a la modernidad desde el siglo XX. Es a partir de entonces que se idealiza a la creciente Zona Metropolitana de Guadalajara, como una ciudad progresista en la que se lleva a cabo un gran dinamismo económico y comercial, lo que necesita de un programa que “engrandezca y embellece la ciudad”.

Para lograr dicho objetivo, en 1933 se crea la “Ley de Cooperación, Planeación y Obras Públicas del Estado” considerada la primera en materia urbanística y que, muy adelantada a su época, denotaba la importancia de la participación ciudadana en los procesos de planeación y ordenamiento territorial formándose así el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano (Fernández, Enrique, Ramos y Dueñas, 2018).

Sin embargo, la primera gran obra que cumplía con los estándares de belleza y engrandecimiento, se llevó a cabo hasta los años cincuenta, del cual resultó el ensanchamiento de calles que agilizarían el tráfico vehicular y que conectarían el centro de la ciudad con la periferia. Como consecuencia de esto fue necesario la demolición de fachadas de inmuebles y portales que después fueron suplidos por edificios desproporcionados tanto al diseño original de la ciudad, como en escala (Vázquez, 2015).

Al ensanchamiento de calles, le siguió la creación de la Cruz de Plazas del Arquitecto Ignacio Díaz Morales, el cual también necesitó de la destrucción de fincas antiguas. El proyecto continuó con la construcción de la Plaza Tapatía, lo que, de igual forma, derivó a ampliaciones de parques y más destrucciones de fincas (Vázquez, 2015). Hasta este punto el adelantado a su época “Consejo Estatal de Desarrollo Urbano” mostraba carecer de las herramientas suficientes para que las opiniones de su población influyeran en las decisiones del entonces gobierno.

“A pesar de que la opinión pública tapatía está de acuerdo en que el proyecto de la Gran Plaza Central de Guadalajara es de discutirse detenidamente y de modificarse la inútil y muerte ubicación que se le tiene proyectada (...) Los organismos encargados de seguir la opinión pública y velar por los intereses de la ciudad han enmudecido hasta la fecha (...) Entablar entre regidores una discusión en Cabildo emitiendo diferentes ideas sobre un tema y en defensa de la población, es cosa que aún no han visto nuestros ojos o mejor dicho, oído nuestras orejas (...) Lo mismo ahora, al presentarse el proyecto de la plazuela central con una ubicación tan indebida como inútil al mejoramiento y aún a la belleza de la ciudad. Los regidores solo dijeron: “aprobado” al dar el primer paso hacia este proyecto, declarando una vera de construcción y reconstrucción en las manzanas afectadas de Catedral y el Teatro Degollado. Ni al presentarse el proyecto, que pudo haber cogido de sorpresa a los regidores, ni ahora que la ciudad entera lo discuta y lo reprueba en lo que se refiere a su sitio; tampoco hay un edil que levante la voz en el Cabildo y defienda la voluntad y el interés de sus representados.” (El Informador, 1949)

Así continuó la insistencia por parte de la iniciativa privada y del gobierno, de alterar el centro histórico y cambiar constantemente los usos de suelo, leyes y reglamentos, sin consultar con la población y mucho menos involucrarla en el proceso de toma de decisión.

Para el año de 1993 la entonces “Ley de Cooperación, Planeación y Obras Públicas del Estado” ya había sufrido más de diez adecuaciones, y para armonizar las distintas modificaciones, tomar en cuenta las leyes estatales como federales y cambios constitucionales, se crea la “Ley de Desarrollo del Estado de Jalisco”. Sin embargo, al igual que su antecesora, sufrió bastantes cambios en los 16 años que estuvo en vigencia, redactando contradicciones y dificultando su lectura. Esto llevó a actualizarla y renombrado de nuevo en 2009. Hasta la fecha, es conocida como el “Código Urbano del Estado de Jalisco”. Empero, sigue quedando corta a las nuevas dinámicas de su ciudad y población (Fernández et al, 2018).

Como lo explican Monroy y Vázquez (2009) al igual que todo el marco federal, el Código Urbano cuenta con un apartado dedicado a la participación ciudadana, social y vecinal. En su Título Tercero, por medio de reglas incorpora a la población en los procesos de ordenamiento territorial y planeación urbana; reconoce el derecho de sus ciudadanos de reunirse y organizarse por la defensa de sus intereses y obliga a las autoridades a reconocer y respetar esas organizaciones. Sin embargo, Monroy y Vázquez también describen las limitantes a las que se enfrentan seis de estos grupos organizados y reconocidos de manera legítima por el Código Urbano, sobre todo cuando se busca una participación significativa por parte de la sociedad civil.

Tabla 3. Representación del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano en porcentaje	
Miembros del gobierno estatal y federal	23.33
Miembros representantes del sector privado	30
Representantes de colegios de profesionistas	16.67
Representantes de universidades	10
Representantes de los organismos sociales obreros y campesinos	6.67
Representantes de las asociaciones de vecinos del estado	3.33
Representantes de las asociaciones civiles en monumentos históricos	3.33
Representantes de organismos intermedios (PRODEUR)	3.33

Por ejemplo, el “Consejo Estatal de Desarrollo Urbano” encargado principal de la promoción, participación ciudadana, social, vecinal y de consulta de Poder Ejecutivo local, se encuentra conformado por un 53.33% de personas pertenecientes al sector privado y de gobierno (incluye al gobernador del Estado, quien también es presidente del Consejo), 42% por organizaciones ajenas a la sociedad civil (o que no persiguen objetivos comunes) y sólo el 3.33% es de representaciones vecinales. Prácticamente, este Consejo rebasa su atributo de consultor y pasa a tomar el papel de autoridad que decide. La pregunta es ¿cómo se ve representada la población cuando su voz y voto vale el 3.33%?

Otro de los grupos organizados que reconoce en Código Urbano, son las asociaciones de vecinos, el cual será conformado estrictamente por vecinos de la zona a intervenir. Lo interesante es que sutilmente cuando el Código Urbano le deroga sus tareas en su Artículo 48, las ve tan solo como validadores, impidiéndoles participar en la elaboración de planes parciales correspondientes, es decir “(...)los planes los elaboran los expertos y la ciudadanía los convalida” (Monroy y Vázquez, 2009: p. 45)

Pareciera que las leyes que se supone deberían proteger a su población, son las mismas que han creado los obstáculos para hacer cumplir sus derechos humanos. Como consecuencia se genera una gran desconfianza, donde como resultado y según una encuesta realizada por Jalisco Cómo Vamos (2018) refleja que tan solo el 5.5% de la población en la ZMG es miembro de alguna junta vecinal; 2.3% es miembro y participa en algún partido político u organización política, y que el 51.3% de los ciudadanos tiene poca o nada de confianza en instituciones de seguridad y justicia.

Las ciudades del mundo van creciendo de manera rápida y descontrolada y México claramente no se va quedando atrás. Hasta este punto, en Jalisco pareciera que fue un tema que sí fue previsto, pero donde los objetivos de los gobiernos estaban enfocados a otro panorama. Las leyes creadas en su momento para hablar sobre ordenamiento territorial fueron bien redactadas, y como ya se mencionaba, también demostraban un compromiso hacía su población incluyéndolos a participar durante el diseño de su ciudad. Sin embargo, estas quedaron cortas, y a pesar de sus modificaciones a través de los años, siguen quedando cortas. Las y los pobladores de estado de Jalisco quedan protegidos por sus programas de desarrollo urbano, pero la cuestión es ¿qué tanto perciben que estas leyes les protejan? Y ¿qué tanto ven reflejadas sus necesidades y demandas en el diseño de su ciudad?

Por lo tanto, el propósito de esta investigación será dar cuenta del proyecto Ciudad Creativa Digital, donde los habitantes afectados se han unido para ejercer su derecho de estar presentes dentro de las decisiones que se toman en sus colonias en referente a la planeación urbana. Se hará énfasis, en los procesos por los que han pasado como comunidad, las dificultades con

las que se han encontrado y sus logros, con el fin de reforzar la idea de que la participación ciudadana en la toma de decisiones en los temas de desarrollo de las ciudades no es fácil, pero sí esencial y un inicio para repensar las urbes donde se respetan los derechos humanos de todas y todos.

2. Pregunta rectora

¿De qué forma los habitantes afectados por el proyecto Ciudad Creativa Digital han logrado llevar a cabo su derecho a la participación ciudadana con la finalidad de ejercer poder en el desarrollo de su ciudad?

3. Preguntas de investigación

¿Qué los ha impulsado a incluirse dentro de las decisiones que toma el estado en temas de definición del uso de suelo?

¿De qué forma se han informado y organizado?

¿Qué acciones han realizado para ser tomados en cuenta?

¿Qué consecuencias han causado sus acciones?

¿Cuáles han sido sus retos y logros?

4. Objetivo principal

Recuperar sistemáticamente las formas en que los ciudadanos participan de manera significativa en el desarrollo de sus ciudades y revelar las herramientas que han permitido a la población ejercer su derecho a la ciudad.

5. Derecho a la ciudad, ciudadanía y participación ciudadana significativa

En este capítulo se presenta el derecho a la ciudad como punto de partida para soportar conceptualmente este proyecto de estudio de caso. Dado que dicho derecho es un concepto “nuevo”, se inicia con su definición y características, con la finalidad de recalcar la importancia de que el Estado cumpla con sus obligaciones de respetar, proteger, garantizar y promover, pero, sobre todo, reconocer que es un derecho humano que debe de ser atendido en la actualidad.

Siendo que sin ciudadanos no existe la democracia, también se toma en cuenta su definición, con la finalidad de reconocer a los portadores de derechos y reforzar las tareas que se le derogan al Estado, y en realidad, preguntarse si las herramientas utilizadas por el Estado en el cumplimiento de sus tareas son efectivas en la búsqueda del respeto por los derechos humanos.

A partir de comprender la urgencia de atender el derecho a la ciudad y de definir el concepto de ciudadanía, el capítulo pasa a enfocarse al derecho de participación ciudadana. Primeramente, se mostrará el marco legal que protege dicho derecho, tanto internacional como federal. En seguida se pasa a definir y mostrar los diferentes niveles de impacto por los que el concepto de participación ciudadana puede ser llevado a cabo hasta tener un efecto verdaderamente significativo y de empoderamiento en la población.

5.1 De los derechos humanos al derecho a la ciudad

La historia de los Derechos Humanos es muy amplia y se le atribuye su creación a Ciro el Grande (539 A.C.) primer rey de Persia, liberador de esclavos y difusor de la igualdad racial. Ciro redactó sus decretos en el famoso Cilindro de Ciro, cuyo mensaje se difundió rápidamente y durante muchos años, fue la pauta para redactar otros documentos que han

sido los predecesores de lo que hoy llamamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (Unidos por los Derechos Humanos, 2009).

Dicha Declaración está conformada por 30 atributos inherentes a los seres humanos, cuyos propósitos principales consisten en disfrutar de una vida libre y proteger la dignidad humana. Estos cuentan con cuatro características esenciales: son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; es gracias a estas características que la sociedad ha podido evolucionar junto con sus derechos fundamentales, tratando de responder a las nuevas necesidades con las que se enfrenta el mundo (CNDH, 2018)

Ejemplo de lo anterior, se trata del concepto de derecho a la ciudad, cuyo origen data de 1968 cuando el filósofo y sociólogo Lefebvre escribe un libro con el mismo título en el que describe los efectos negativos que ha traído el modelo capitalista a las urbes y, en consecuencia, a sus habitantes. Problemas tales como la globalización y la explotación de financiamientos inmobiliarios, resultan preocupantes para el autor cuando se visualiza el futuro del derecho a la vivienda y, en consecuencia, los derechos fundamentales. Como solución, invita a pensar en el derecho a la ciudad, con la siguiente definición:

“(…) No puede concebirse como un simple derecho de visita o como un retorno a las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como un derecho a la vida urbana, transformada, renovada. Poco importa que el tejido urbano encierre el campo y lo que subsiste de vida campesina, siempre que lo urbano (…) encuentre su base morfológica, su realización práctico-sensible.” (Lefebvre, 1968: p. 139)

Es decir, Lefebvre no condenaba a las ciudades capitalistas, era una invitación a ir construyendo las urbes conforme fueran transformándose y evolucionando las necesidades de sus habitantes

¿Pero cómo lograr esto si en lo individual se buscan objetivos distintos? Ese puede ser el gran problema. Sin embargo, Harvey en *Ciudades rebeldes* (2012: p. 47) habla de que el derecho a la ciudad “está en manos de una pequeña élite, política y económica con capacidad para configurar la ciudad según sus propias necesidades particulares y sus deseos más íntimos”. Invita a terminar con esta concentración de poder ya que, en principio, el derecho a la ciudad no fue idea de Lefebvre, sino de los movimientos sociales que han tomado las calles para exigir la democracia, claro ejemplo de que la población organizada puede hacer grandes cambios y que los intereses de todas y todos pueden no ser tan distintos en lo individual.

Para responder a cómo romper con la individualización de objetivos y explicar esta necesidad por la acción colectiva, se toma en cuenta la investigación realizada de Chihu (2000) a través de Jean Cohen (1998) quien menciona a la identidad colectiva como factor para reflexionar sobre las realidades contemporáneas, buscar nuevas alternativas y el rompimiento de las barreras que existen entre “los dominios de acción públicos, privados y políticos”. Es decir, la identidad colectiva, será lo que llevará a la creación de movimientos sociales y la realizar acciones pertinentes. (Chihu, 2000: p. 87)

En consecuencia, se toma el concepto de Ortiz (2008) quien acorde con la finalidad de este proyecto, engloba y simplifica las definiciones de los autores anteriores de la siguiente manera:

“(…) el Derecho a la Ciudad no se refiere a la ciudad como hoy la conocemos y padecemos sino a la otra ciudad posible, incluyente en todos los aspectos de la vida (económicos, sociales, culturales, políticos, espaciales, etc.); sustentable y responsable; espacio de la diversidad, la solidaridad y la convivencia; democrática, participativa, viva y creativa. Una ciudad que no crezca a costa de su entorno, del campo o de otras ciudades.” (p. 25)

En principio los tres autores concuerdan en algo, el derecho a la ciudad es un derecho en construcción cuya finalidad será reconocer como principales tomadores de decisiones a los ciudadanos, y desde la colectividad, crear y llevar a cabo leyes de desarrollo urbano con el objetivo de que se responda a sus necesidades. Se comprende que todo derecho debe de ser llevado a cabo de manera interdisciplinaria, con visión evolutiva e incluyente, con el propósito de “no dejar a nadie atrás” y que los derechos humanos de todos sean respetados.

5.2 Ciudadanía

Siendo que los ciudadanos son los portadores inherentes de los derechos humanos, también es importante definir el concepto de ciudadanía, con la finalidad de identificar las características que hacen optima su aportación al desarrollo de las comunidades y reafirmar la tarea del Estado hacía con ellos, entendiendo que el derecho a la participación ciudadana se encuentra en las altas instancias de protección a los derechos humanos.

Peralta, Senties y Cerdán (2012) a través de otros autores, recalcan que no pudiera entenderse el concepto de ciudadano “sin la posesión de derechos, y sin la existencia de instancias para hacerlo valer” (p.76). A partir de ello reconocen que el concepto de ciudadanía se complementa con otras cuatro corrientes sociales, desde lo político, civil, económico y social, de donde surgen tres ejes estructurantes.

En el primer eje, tiene que ver el reconocimiento del sujeto como perteneciente a una comunidad, es llevar las relaciones vecinales a un siguiente nivel, donde la interacción puede ser distinta cuando un grupo de personas que habitan un mismo espacio se comparten y transmiten aspectos culturales que los hace identificarse y crear corresponsabilidad.

En el segundo eje, el sujeto se reconoce portador de derechos y asume las obligaciones y responsabilidades que estos conllevan. Por último y complementando el eje anterior, el

ciudadano reconoce y/o se deja influir por las instituciones públicas que garantizan y protegen derechos.

Ante esto, Peralta et al. (2012) concluyen que un ciudadano cuenta con ciertas características que lo alientan a exigir el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, este sujeto poseedor de derechos deberá contar previamente con una educación que le permita reconocer los mismos e identificar cómo pueden ser llevados a cabo.

Por otro lado, la activista y economista Jusidman (2015) critica la situación mexicana en donde existen altos márgenes de pobreza y exclusión, y donde, por lo tanto, llevar a cabo el concepto de ciudadanía es difícil. Explica que según “El Informe País publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE: s/f) muestra que la realización de los derechos de los mexicanos y mexicanas se alcanza sólo por intermediaciones: es necesario pertenecer a un grupo o partido político, tener un contacto o conocer a alguien que pueda mover las estructuras que permiten la realización del derecho exigido”

Por lo tanto, Jusidman llega a la conclusión de que el titular de derechos pasa a ser visto como beneficiario de programas creados por el Estado, que “con buenas intenciones” pretende llevar de la mano, a aquellos que cuenten con una condición económica o social, a la realización del disfrute de sus derechos.

Ante esto, y con el objetivo de hacer valer el concepto de ciudadanía, propone que, se incluya en la educación de los mexicanos, el reconocimiento de sus derechos y la exigencia de los mismos. Estos a su vez y de manera independiente, transformarán las lógicas de la creación de políticas, donde deberán partir de reconocerse como portadores de derechos y que, en consecuencia, pueda demandar su cumplimiento.

La demanda de los autores es clara, el concepto de ciudadanía debe de contar con conceptos como la pertenencia, el reconocimiento de derechos y de instituciones para poder ser llevado a cabo de manera plena. En el caso mexicano, y a partir de los altos índices de pobreza y exclusión, reconocen y exigen la tarea del Estado, de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos, para llegar a un concepto de ciudadanía que no simplemente se trate de una simulación.

5.3 Promoción del derecho a la ciudad en México

Como se mencionaba anteriormente, los Estados tienen una tarea clara frente a los derechos humanos. Por ello a continuación se presentan aquellos instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, tanto dentro de los tratados internacionales, como de las leyes mexicanas, para poder exigir el cumplimiento de sus derechos a la ciudad y a la participación ciudadana, ya sea para la toma de decisiones desde nivel gubernamental hasta en el desarrollo de sus comunidades.

Es preciso mencionar que el derecho a la ciudad no está explícito en algún artículo de las convenciones y tratados internacionales. Sin embargo, en México existe la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2011), la cual, pudiera ser precedente para el resto de los estados del país. Esta es fomentada por el Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Coalición Internacional para el Hábitat–América Latina y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En ella se abordan y promueven los siguientes derechos.

- Libre determinación o autodeterminación
- No discriminación
- Igualdad
- Equidad de género
- Equidad social
- Atención prioritaria a personas y colectivos en situación de discriminación

- Solidaridad y cooperación entre los pueblos
- Participación
- Transparencia y rendición de cuentas
- Corresponsabilidad
- Justicia distributiva

Ya identificados los objetivos del derecho a la ciudad, se insiste en la tarea de México de interpretar los derechos de forma que se otorgue la mayor protección. La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2011), menciona los instrumentos internacionales siguientes como los que protegen y sustentan el derecho a la ciudad.

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y todas las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, uno relativo a la Venta de niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil, y el otro relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Similar al derecho anterior, el derecho a la participación ciudadana, tampoco se encuentra explícitamente en tratados internacionales. Empero, podemos encontrar en el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) la participación de las personas en el gobierno de su país y el respeto de la voluntad del pueblo. Este va de la mano con el artículo 10 de la Convención Europea de los Derechos Humanos (1950) el cual habla de la libertad de opinión y de recibir información, al igual que el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); por último, pero no menos importante la Carta Africana sobre los Derechos del Hombre y de los Pueblos (1987) en su artículo 19 dice “Todos los pueblos serán iguales; todos disfrutarán del mismo respeto y tendrán los mismos derechos. Nada justificará la dominación de un pueblo por otro”.

Aunado a ello, y completando la tarea del Estado Mexicano, el Artículo 26 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla sobre la obligación de los Estados de organizar sistemas de planeación democrática y que en esta deberán participar diversos sectores sociales donde se vean reflejadas las aspiraciones y demandas de las mayorías. En la misma Constitución, pero el Artículo 115 párrafo II les otorga a los ayuntamientos su capacidad para crear “los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”

Por último, se toma en cuenta la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2020) el cual en su Artículo 1 describe las facultades de la misma. En su párrafo V declara la siguiente tarea:

“Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.”

Aun cuando los estados representan los derechos en constituciones, es en el interior de las ciudades y en la interacción con otros, donde estos son llevados a cabo. Se debe recordar que la Declaración Universal por los Derechos Humanos queda como máxima instancia en la lucha y protección de los derechos sociales, políticos y libertades civiles, tomando como prioridad a niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad o con alguna discapacidad y migrantes, y que por ello es de gran importancia encontrarse en la constante lucha por su cumplimiento. (Johanna. 2017)

“No habrá democracia, en su sentido más profundo, en tanto prevalezcan la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la injusticia. No hay ciudad sin ciudadanos capaces de incidir con libertad en las decisiones que afectan su vida.” (Ortiz, 2008: p. 22)

En conclusión, la población mexicana se encuentra protegida tanto a nivel internacional como local al momento de hacer valer su derecho a la participación ciudadana. Como ya es mencionado anteriormente, es obligación del Estado hacer valer dichas leyes con instrumentos y acciones que vayan más allá de estar redactadas en un papel para aspirar al concepto de participación ciudadana significativa.

5.4 Participación Ciudadana Significativa

Como todo concepto y derecho humano, la “participación ciudadana” se ha ido transformando con el paso de los años de forma evolutiva y de la mano de las democracias, dando como resultado diferentes interpretaciones y niveles de impacto en la relación población - estado. Sin embargo, en este capítulo, los autores se orientan a explicar las características con las que una participación ciudadana debe de contar para tener un efecto significativo en un marco legal de derechos ciudadanos.

¿Cómo se define el concepto de participación ciudadana?

Para lograr definir el concepto de participación significativa, se comienza definiendo el concepto de participación ciudadana, que si bien (y como ya fue mencionado) se trata de un concepto que puede ir transformándose según las circunstancias, este se puede ver desde una postura social para comprender el objetivo de este análisis.

Para definir dicho concepto tan ambiguo, Oakley diferenciaba la participación entre un fin o un medio y decía que “La participación como medio implica el uso de la participación para lograr una meta u objetivo predeterminado (...) La participación como un fin (...) se ve a la participación esencialmente como un proceso que se va desarrollando con el tiempo y cuyo propósito es el de desarrollar fortalezas de la población rural para intervenir de manera directa en iniciativas de desarrollo.” (1991: p. 7)

De igual manera Oakley (1991) menciona tres fuertes argumentos que respaldan a la participación como una herramienta sumamente útil. Estas son, la **eficiencia** al disminuir los malentendidos o desacuerdos; la **eficacia** donde la participación le da voz y llena de conocimiento a los ciudadanos; y por último la **autosuficiencia**, donde la participación le ofrece herramientas a la gente para tomar control de sus problemáticas, planear e intervenir desde manera regional y quizá hasta nacional.

Dicho eso y comprendiendo que la participación puede tener distintos objetivos, se toma la definición de Peralta (2013) quien alude a un concepto de participación que, con una visión política – social, va más allá de los discursos políticos para derogarle a la ciudadanía el control de las decisiones a través de herramientas factibles y que arrojen resultados coherentes.

“El término de participación es ambiguo y puede inscribirse en discursos ideológicos diversos, incluso contrapuestos. (...) la participación no debe funcionar como un adorno de legitimidad para los dirigentes, y debe lograr su propia legitimación a través de concretar mecanismos equitativo-democráticos y generar resultados fruto de decisiones verdaderamente negociadas y consensuadas. Ello implica crear espacios de información y (real) consulta donde se tomen en cuenta las opiniones e intereses de los participantes (...)” (Peralta, 2013: p. 39)

Ante esto, se toma la opinión de la Doctora en Derecho Verónica Sánchez (2012) quien menciona que el mayor reto durante la participación ciudadana ha sido el intento constante por una equilibrada homogeneización del trabajo entre autoridades y población para alcanzar un bien común. Menciona que esto es debido a que el involucramiento de la población y un mayor acercamiento entre los actores implica el monitoreo y control de las acciones de sus gobernantes. Sin embargo, las sociedades participativas con un grado alto de cooperación en asuntos públicos ayudan a reforzar su importancia dentro de las decisiones que se toman respecto al desarrollo urbano.

¿Qué hace a la participación ciudadana significativa?

Ahora, teniendo una percepción del concepto de participación, se pasa a describir los elementos que conforman a una “participación significativa”. Esto se logra a partir de los argumentos realizados por la autora Arnstein, quien, en 1969, colocó ocho prácticas de la “participación ciudadana” en niveles que después dividió en tres conceptos (Gráfica 1).

En la parte más baja colocaba lo que ella llamaba “*Nonparticipation*” o no participación. Ahí menciona a la manipulación y terapia. Explica que ambas son utilizadas dentro de los supuestos comités consultivos con el propósito de que los líderes persuadan y asesoren a los ciudadanos, dando información incompleta o engaños, haciéndoles creer que están siendo escuchados cuando en realidad los han convencido de sus ideas.

Al siguiente nivel los llama “*Tokenism*”. Está integrado por un grupo de conceptos que se acercan al ideal de la participación ciudadana, pero que aún tienen sus grandes retos. Es decir, el informar es una buena forma de iniciar con las responsabilidades del Estado para garantizar derechos. Empero, este solo cuenta con un canal de información (por parte de los oficiales hacia los ciudadanos) no se cuenta con algún medio de retroalimentación o consulta. De igual forma “(...) si la consulta no se combina con otro modelo de participación, este peldaño de la escalera sigue siendo una farsa, ya que no garantiza se tengan en cuenta las preocupaciones e ideas de los ciudadanos”

Por último y un peldaño arriba, la conciliación; aunque ya pudieran ser una mayor influencia en los asuntos de participación ciudadana, si los grupos conformados por los ciudadanos no están bien organizados y no son constantes en presionar a los que tienen el poder, sus opiniones pueden ser desplazada con facilidad.



Gráfica 1 “Ocho peldaños en la escalera de participación ciudadana” (Sherry R. Arnstein, 1969)

Finalmente, en los niveles más altos Arnstein (1969) coloca lo que ella considera como “poder ciudadano”. Prácticas de participación como la camaradería, poder delegado y control ciudadano, redistribuyen el poder entre ciudadanos y titulares del poder y en cada una de ellas, las herramientas van aumentando hasta que finalmente la ciudadanía es la que toma las decisiones finales sin olvidar que “(...) nadie en la nación tiene el control absoluto, es importante que la retórica no sea confundida con la intención. La gente simplemente está demandando que esos niveles de poder (o control) que garantizan a los participantes o residentes puedan gobernar un programa o institución, estén totalmente a cargo de la política y aspectos gerenciales, y son capaces de negociar las condiciones bajo las cuales los ‘externos’ puedan intervenir” (Arnstein, 1969: p. 11)

Considerando que Arnstein menciona que “nadie tiene el control absoluto”, gracias a su categorización, se identifica a la “participación significativa” como aquel control utilizado por la ciudadanía empoderada, para llevar a cabo procesos de toma de decisiones. Es decir,

la ciudadanía empoderada, podrá tomar decisiones y de igual forma tendrá que considerar las opiniones de agentes externos.

Participación, poder y empoderamiento

A pesar de que no exista una definición única y exacta para la “participación significativa” se puede entender, gracias a los autores, que cuenta con ciertas herramientas; la principal y la que este proyecto toma con mayor importancia, son las herramientas de empoderamiento y gobernanza que le ofrecen los niveles de participación más altos a la población.

Gracias a la descripción de Arnstein (1969) de estos niveles más altos, se puede entender el concepto de empoderamiento como aquel poder que es concedido a la población. Para analizar los diferentes aspectos del empoderamiento, las autoras Nelson y Wright (1995) coinciden con Oakley al separar la participación como un medio o como un fin, sugiriendo que el empoderamiento y el involucramiento de la población, es mayor o más factible de llevarse a cabo en el segundo.

Para continuar su crítica, Nelson y Wright (1995) mencionan que aun cuando el concepto de participación tiene las mejores intenciones de otorgarle el poder a “los necesitados”, el significado puede ser otro viniendo desde las instituciones. A partir de ello definen desde tres modelos de poder al empoderamiento. Cabe mencionar, que las autoras definen al poder como una relación que existe entre personas y no algo que es propio de ellas.

El primer modelo es llamado “*power to*” o poder para; dicho poder va creciendo conforme se va trabajando y estimulando. Cuando se trabaja en comunidad, este invitará a la exploración de capacidades y conocimientos que eventualmente romperá los márgenes de percepción que se tienen del mundo. Ante este modelo de poder y a partir de las relaciones construidas desde las experiencias personales y las jerarquías de relación, el empoderamiento responde a través de las movilizaciones o de la interacción entre los diferentes actores que cuestionan sus visiones del mundo, las dialogan entre ellos y ambos lados cambian su

perspectiva. Para que esto suceda, debe existir la confianza, una habilidad de negociación y el trabajo en equipo.

El segundo modelo de poder, las autoras lo definen como “*power over*” o poder sobre, el cual ya habla de un involucramiento a las decisiones tomadas desde lo político. En este proceso el portador del poder, pudiera utilizarlo para la sumisión. Tras estudiarlo durante años, las autoras encuentran que este suele caer constantemente en ejercer poder sobre otros para obtener lo deseado por más bien que desee generar.

Finalmente, Nelson y Wright (1995) hablan sobre un poder descentralizado, en el cual insisten en que no se trata de que una persona o institución sea la que posee el poder y este sea poderoso, sino que, este es efectuado a través de los discursos y como se van dando los eventos. Es entonces que las autoras se cuestionan el verdadero significado del empoderamiento y sus efectos secundarios, ya que se preguntan cómo será posible llevar a cabo un “poder sobre” o un “poder para”, si en realidad es desde las instituciones que se otorga el poder, lo que hace preguntarles sobre si realmente existe una horizontalidad en estos procesos.

A través de Sánchez Pilonieta (2002) Pérez, Bautista y Peralta en 2015 utilizan estos mismos conceptos de poder, para explicar el empoderamiento, el cual invita a incrementar las cualidades de *power to* (poder para) a partir de cuestionar y resistirse al *power over* (poder sobre) desde “(...) tres niveles: el individual, para consolidar autoestima, el de las relaciones próximas (como puede ser la familia) para ampliar la seguridad o el acceso a ciertos recursos, y la dimensión colectiva (a nivel grupal) para afianzar capacidades que permiten lograr los propios objetivos con más facilidad y eficiencia” (p. 29)

Se puede concluir entonces que el concepto de “empoderamiento” puede ser uno muy frágil y complicado cuando este se trabaja y desglosa desde la concepción del poder. Aclarando que el uso de poder puede ser muy positivo cuando se trabaja de manera adecuada, se coincide con las autoras cuando cuestionan si es posible llegar al empoderamiento desde una

visión de iguales sin perderse de nuevo en la concepción de aplicar poder sobre otros para obtener lo deseado.

Gobernanza y planeación desde la gobernanza

Como se menciona en el apartado anterior, en la participación significativa se puede lograr implementar herramientas de gobernanza, la cual se explica en este capítulo a través de varias perspectivas que llevan a comprender por qué es importante incluir este tema durante la planeación de las ciudades.

En primer plano, el autor Luis Aguilar en 2006 explica el origen de la gobernanza desde un mundo que se encontraba en una crisis económica gracias a la mala intervención de los gobiernos, que a raíz de ello demostraban que sus intervenciones no eran las adecuadas o suficientes para responder a las necesidades de su población, la cual, con el tiempo, logra independizarse de la política, se informa y crea alianzas con las que comienza a “resolver sus problemas y realizar sus aspiraciones” (p. 63)

Es entonces que Aguilar (2006) define a la gobernanza como “(...) la descomposición del sujeto clásico de la gobernación de la sociedad, el gobierno, y en parte hace referencia a la recomposición que sucede en el proceso actual de dirección de la sociedad mediante la construcción de nuevas relaciones entre el gobierno y los nuevos actores colectivos de las últimas décadas, que suelen ser reticentes a la unilateralidad directiva del gobierno por considerarla insuficiente, y eventualmente contraproducente.” (p. 63)

En ese sentido, ONU Hábitat (s/f) propone el concepto de gobernanza urbana, donde la ciudadanía se suma con las instituciones y desde la cooperación, buscan soluciones a las problemáticas que aquejan a las ciudades, tomando en cuenta la diversidad de intereses.

Ante ello Patsy Healey (1987) habla de la planeación, donde trabajar la gobernanza para respetar toda la gama de ideas, puede ser difícil, pero no imposible gracias a un sistema democrático con el que ya se cuenta.

“Planeación es más allá de la definición de ‘conocimiento a la acción’, como lo propone John Friedmann (1987). Este envuelve un estilo de gobernanza que enfatiza en el conocimiento, razonamiento y argumentación. El desafío para un estilo de planeación que reconoce las demandas democráticas de la interculturalidad (...) es transformar estas demandas en estilos inclusivos de argumentación dentro de los cuales diferentes formas de conocimiento, diferentes formas de razonamiento y diferentes formas de valoración y sistemas de significado están interrelacionadas” (en Healey, 1997: p. 219)

Es entonces que se identifica el por qué la gobernanza es un efecto secundario de los procesos de participación significativa, un proceso donde, sin dejar de lado las instituciones y en conjunto, la población toma las decisiones finales de manera horizontal, y como lo menciona Healey, al respetar la interculturalidad, los propios procesos de aprendizaje y conocimientos aplicados de la población estarán creando gobernanza dentro de una colectividad.

5.5 Notas finales de la mirada conceptual

A partir de lo estudiado a través de los teóricos, se entiende que no existe una interpretación exacta para los conceptos utilizados en este capítulo y es lo que los hace aún más interesantes, ya que a pesar de tratarse de conceptos complejos, cambiantes y (en su caso) frágiles, las percepciones de cada uno de los autores escogidos se van complementando unos con otros y eso nutre más el proyecto, lo que, de igual forma, empieza por darle sentido de lo que se aspira, sea un concepto del derecho a la ciudad.

Es decir, se contempla que, para lograr alcanzar el derecho a la ciudad, se necesita entender que el Estado, después de escribir sus leyes, dote de herramientas a la población para que

estas sean factibles de exigir y crear ciudadanos en todo el sentido de la palabra. Por parte de la población, se esperaría que encontrarán en la identidad colectiva su fuerza para seguir luchando por lo que por ley le corresponde. Al mismo tiempo, tanto el Estado como las academias, deberán entender que, para crear verdadera participación ciudadana, tan solo deben fungir como consultores.

Se concluye, a partir de cada uno de los conceptos, las aspiraciones a la realización y cumplimiento de los derechos humanos, aún está muy alejado de las posibilidades de la población y que actualmente se sufre de una violencia tal vez asintomática por parte de los Estados. Es decir, el marco institucional y académico se encuentra bien definido, la cuestión es llevarlo a la práctica en una suposición de que el Estado permita esto se logre.

Por último, se insiste en el hecho de que el derecho a la participación ciudadana debe de ser anhelada más allá que en discursos de campañas electorales. Puede que para los gobiernos esto sea amenazador. Sin embargo, es la obligación del Estado permitirle a la población hacer uso pleno del mismo, con el objetivo de que sean ellos los que tengan la última palabra durante la toma de decisiones.

6. Marco Metodológico

En este capítulo se describe el marco metodológico con el que fue realizado la investigación del caso de estudio de Ciudad Creativa Digital. En él, se declara la mirada epistémica, continuando con la presentación del método y las preguntas de investigación. Así mismo, se muestran los instrumentos utilizados para hacer el levantamiento de datos empíricos y finalmente, se comparte el sistema empleado para realizar el análisis de los datos.

6.1 Mirada epistémica

En este trabajo, se ha optado por estudiar una realidad acotada desde una mirada epistémica crítica. Esto significa que se asume que nos encontramos ante una realidad compleja en

donde, por un lado, hay una estructura institucional que establece un marco normativo “ideal” el cual se espera se cumpla. Por otra parte, hay grupos sociales que no aceptan los esquemas institucionales de participación ciudadana por considerarlos como simulación, por lo que actúan y se movilizan utilizando diversos recursos que se encuentran más allá de lo establecido normativamente. Y en última instancia, la ciudadanía se organiza para defender sus principios, ideales, tradiciones, dignidad y en términos espaciales, sus entornos de vida.

Para el método principal del levantamiento de información, se utiliza la entrevista semi estructurada donde se cuenta con una serie de preguntas a responder. Empero, se espera que, durante el diálogo, cada uno de los entrevistados narre su versión de la historia para lograr mayor profundidad y flexibilidad en la dinámica. Por lo tanto, se cuenta con dos sectores de entrevistados, los actores sociales y los institucionales. En cada una de estas categorías se entrevistan a actores que vivieron **desde primera línea** el trabajo por hacer valer el derecho a la participación ciudadana durante el proyecto de Ciudad Creativa Digital.

Por actores sociales nos referimos a los vecinos del parque Morelos y las organizaciones colectivas que han estado presentes en la lucha contra el megaproyecto. La entrevista va orientada a comprender su origen, resistencia y estrategias de manifestación. Por actores institucionales, se refiere a las academias y personajes de gobierno que estuvieron encargados de la realización de los trabajos de participación ciudadana durante el proyecto de Ciudad Creativa. Se eligen los siguientes actores con el objetivo de comprender las dos versiones de la historia, sus procesos y luchas, y ser críticos durante este trabajo de investigación. Se reserva la identidad de los entrevistado para garantizar su protección y anonimato. En su lugar se presentan con un nombre arbitrario establecido para en cualquier momento verificar académicamente cualquier opinión de ellos.

Entre los entrevistados se encuentra una de las integrantes de la asociación de vecinos de la colonia el Retiro quien estuvo presente en las manifestaciones desde el anuncio de las Villas Panamericanas en el parque Morelos, la cual se le identificara como **Ana**

Javier es perteneciente a un colectivo que se dedica a luchar por los derechos a la ciudad de los habitantes de la Zona Centro de Guadalajara y es vecino de la colonia Mezquitán.

María es egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y en su clase de Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) se le dejó la tarea de realizar trabajos de socialización, entrevistas y encuestas a los vecinos afectados por el proyecto de Ciudad Creativa en el año 2013.

Carlos es académico del ITESO y también participo en la elaboración y realización de socializaciones, planeación y gestión del desarrollo de Ciudad Creativa desde 2011.

Juan quien, en su momento, fue integrante del equipo que coordino y construyo los consensos por parte del gobierno, que se le realizaron a la población durante el proyecto de Ciudad Creativa Digital.

6.2 Método y las preguntas de investigación

Como se menciona anteriormente, para llevar a cabo el trabajo de campo, se recurrió a la aplicación de un método cualitativo para indagar las normas, discursos, ideologías, afectos, acciones, retos y logros de los actores involucrados en un proceso de planeación y definición del uso del suelo urbano.

A continuación, se presentan las preguntas de investigación realizadas para comprender el marco normativo y las preguntas realizadas a los entrevistados, ordenadas en las distintas dimensiones que se aspiran a contestar.

Marco normativo

¿Cómo se define el derecho a la ciudad en la constitución?

¿Cómo permea el concepto de derecho a la ciudad en la constitución y legislación en el estado de Jalisco?

¿Cómo se define la participación ciudadana en marcos normativos nacionales y locales?

¿Cuáles son los instrumentos normativos que se proponen para llevar a cabo la participación ciudadana en la planeación y la definición del uso de suelo?

Actores sociales

¿Qué los llevó a organizarse y protestar?

¿De qué forma se han informado?

¿Qué respuestas recibieron por parte de los gobiernos?

¿Qué acciones han realizado para ser tomados en cuenta?

¿De qué manera han manifestado su desconformidad con el proyecto?

¿Cuáles fueron sus retos y sus mayores logros?

¿Qué otras consecuencias han causado sus acciones?

¿Cómo es la interacción entre los vecinos de la colonia y la Asociación de Vecinos?

¿Ven algún beneficio con la realización de Ciudad Creativa Digital?

¿En qué aspectos ha empeorado la colonia desde que propusieron colocar megaproyectos?

Actores institucionales

¿Cuál fue tu participación dentro de Ciudad Creativa Digital?

¿Cómo fue su relación con los vecinos del parque Morelos?

¿Qué metodologías de participación se utilizaron durante la creación del Plan Parcial?

¿Quiénes fueron invitados a participar a la creación del Plan Parcial? ¿Por qué a ellas y ellos?

¿Se obtuvieron los resultados esperados durante las estrategias de participación ciudadana?

¿Qué se hacía con la información obtenida de las estrategias de participación ciudadana?

¿Crees que se utilizaron las metodologías de participación ciudadana adecuadas?

¿Cuál fue tu mayor reto y cuál fue tu mayor logro?

¿Cómo se divulgó al resto de la población los resultados obtenidos de las estrategias de participación ciudadana?

¿Cómo es/termino tu relación con los vecinos del parque Morelos?

6.3 Instrumentos de investigación

El siguiente proyecto se llevó a cabo a partir de la utilización de tres instrumentos de investigación. El primero se trató de una investigación documental, en este periodo se recabo información encontrada en archivos institucionales, así como minutas y marcos normativos que respaldan la investigación. Como segunda herramienta, se llevaron a cabo entrevistas a la población vinculada o afectada por los procesos de participación ciudadana.

Por último y no por ellos el menos importante, se llevó a cabo la observación directa y los recorridos exploratorios, en donde se hizo un registro de la condición urbana.

6.4 Delimitación del estudio de caso

Ubicado en el centro de la ciudad de Guadalajara, la colonia El Retiro se encuentra limitada al norte por la calle Tenerías, al sur por la calle San Diego, al oeste por la calle Coronel Calderón y al este por la Calzada Independencia. Dicha colonia junto con la colonia La Perla, San Juan de Dios, Centro Barranquitas, y la colonia Centro, delimitan al parque Morelos, el cual cuenta con 62 m² de área total, convirtiéndolo en el parque más grande de la Zona Centro de la ciudad.

Es gracias a su ubicación y potencial económico y social, lo que ha atraído a los gobiernos a proponer la construcción de megaproyectos como el de Ciudad Creativa Digital, en esa área. Específicamente, este proyecto contempla abarcar 37 hectáreas vecinas al parque Morelos, en un polígono que va desde la calle Joaquín Angulo hasta la avenida Miguel Hidalgo de norte a sur y desde la calle Humboldt hasta la calle Prosperidad de este a oeste.

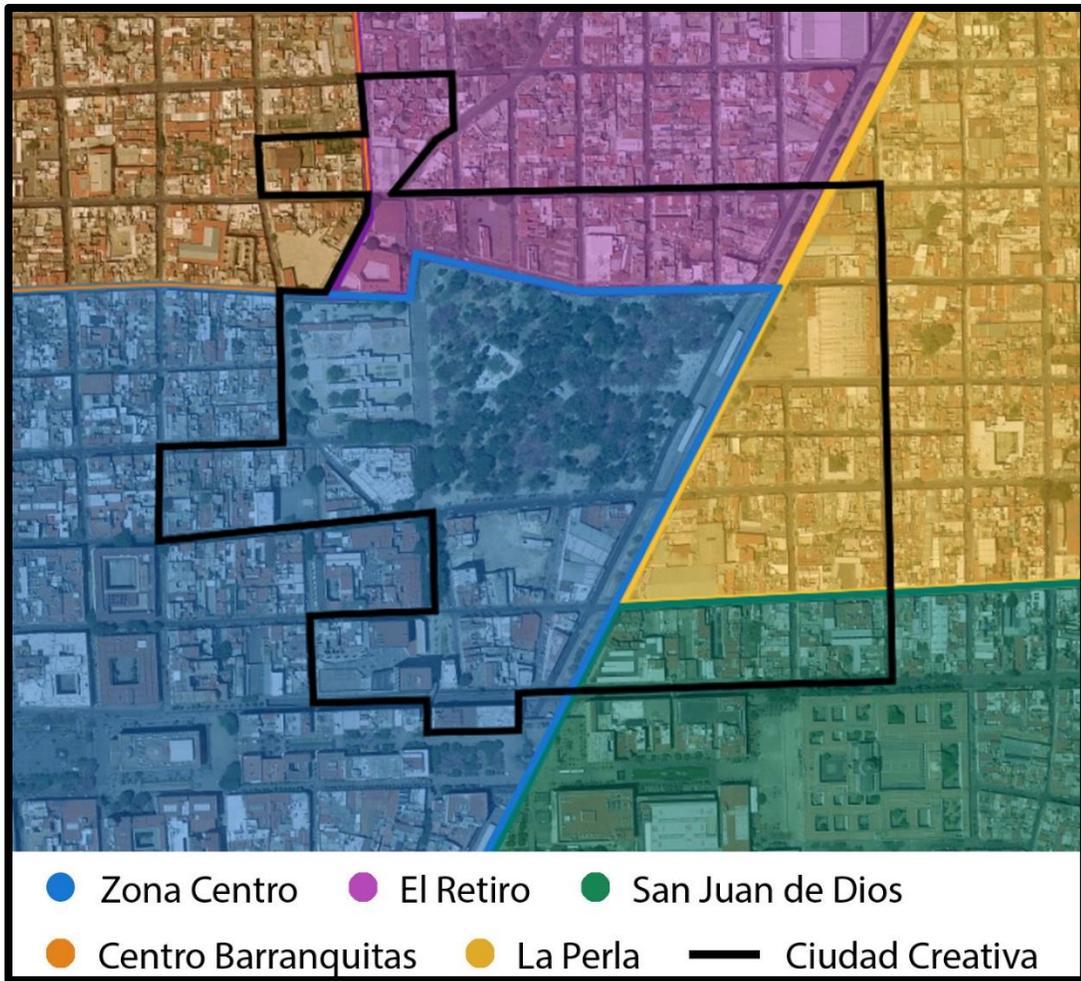


Ilustración 5 Delimitación del Estudio de Caso: Ciudad Creativa Digital

6.5 Sistema de análisis

A partir de un método cualitativo donde, ya obtenidas las entrevistas del trabajo de campo, junto con la revisión de documentos existentes, reportes estadísticos y minutas realizadas por instancias de gobierno durante la socialización del proyecto de Ciudad Creativa, y consultando el Código Urbano del Estado de Jalisco; se triangula la información obtenida, para reconocer categorías (datos, comentarios y preocupaciones) repetitivas, que posteriormente se transforman en temas, los cuales se discuten a continuación. Finalmente, se realiza el contraste con el diálogo conceptual que se presenta en el capítulo 5, y en algunos casos, se realiza un muestreo teórico para discutir los hallazgos.

7. Reporte del estudio de caso: Ciudad Creativa Digital

El siguiente capítulo se divide en tres partes, la primera y de manera breve describe la historia del centro de la ciudad de Guadalajara y cómo este ha sufrido constantes cambios a lo largo de la historia. Se desenvuelve en el en el área de la Alameda, el cual, tras ser entubado el río San Juan de Dios, se le renombra como parque Morelos.

En la segunda parte, se describen las dos últimas propuestas de intervención a los alrededores del parque Morelos, donde se ven involucrados megaproyectos como el de las Villas Panamericanas y Ciudad Creativa Digital, cuyas formas inadecuadas de presentarse e involucrar a la población originaria de la colonia, causa la indignación y creación de la Asociación de vecinos del parque Morelos quienes hasta hoy en día luchan por su territorio.

Por último, se muestran los hallazgos obtenidos del trabajo de campo. Estos se presentan de manera narrativa e incorporando opiniones o comentarios realizados por los mismos entrevistados. Estas narrativas se dividen en cinco temas, los cuales se consideran importantes gracias a que describen elementos clave, que pudieran funcionar como apoyo para otros activistas sociales que luchan por el derecho a la participación ciudadana y en defensa de su territorio.

7.1 El punto de partida; La creación de la Asociación de vecinos y el fracaso del Proyecto Alameda

La dinámica del antiguo Centro Histórico de Guadalajara era muy distinta del que hoy se conoce; la ciudad se posicionaba alrededor de una plaza mayor la cual contaba con la Catedral, el Real Palacio, la Real Caja, la casa del Ayuntamiento y portales que resguardaban los comercios. A su vez, cada barrio contaba con su espacio central de reunión para sus habitantes, como un templo, una plaza y en todo caso (y más adelante) una Alameda (de la Torre, Safa y Aceves, 2004).

Delimitado por el río San Juan de Dios, la antigua Alameda del siglo XVIII significaba un punto central para la creciente ciudad, y al igual que el resto del Centro de Guadalajara, durante el siglo XX experimentó cambios tan significativos como la entubación de su río y la ampliación de su área con la finalidad de ir presentando con el tiempo un esquema funcionalista.

En diciembre de 1936 se le inaugura con el nombre de Parque Morelos, pronto se vuelve famoso por la venta de nieves raspadas a sus alrededores, y junto con sus 5.51 hectáreas, hasta en la actualidad, se le llega a considerar como el parque más grande del primer cuadro de la ciudad, sin embargo, esto no lo salva de seguir padeciendo modificaciones (Cabrales, 2019).

Después del último gran rediseño que se llevó a cabo en el Parque Morelos en 1967, le siguió la propuesta del “Proyecto Alameda” iniciado el 28 de mayo de 2006 cuando la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) da a conocer que Guadalajara será sede y organizadora de los Juegos Panamericanos edición 2011, competencias en las que participan deportistas de todo el continente americano.

Previo a la elección de sede, se estipula que la ciudad elegida debe contar con un espacio que albergue y fomente la convivencia entre los atletas representantes, también llamado “Villas Panamericanas”. Ante esto, el entonces alcalde Alfonso Petersen Farah, ve como oportunidad la colocación de dichas Villas en el Centro Histórico de Guadalajara para así reactivarlo con el turismo y ya terminado el evento deportivo, poner en venta las viviendas construidas y volver a ser habitado como lo fue antiguamente. El polígono del proyecto iba desde la avenida Hidalgo a la calle San Diego y de Humboldt a Calzada Independencia, lo que

significaba la intervención de 21 mil metros cuadrados de superficie particular, 33 mil 506 de propiedad pública y 54 mil 746 del Parque Morelos (Rivera y Orozco, 2009)



Ilustración 6 Delimitación del proyecto Villas Panamericanas (Elizabeth Rivera Borrayo y Orozco, 2009)

Según el Mtro. Moran (2010) explica en su tesis profesional que la primera etapa de negociación con los vecinos de alrededor del Parque Morelos para la compra de sus fincas inicia en agosto del 2007. Ese mismo día se hace notar la manera improvisada con la que salen los equipos negociadores a dialogar con los vecinos, ya que carecían de un protocolo, la información era escasa e incluso desconocían el proceso por el cual se llevaría a cabo la compra de inmuebles. Después de reestructurar, capacitar a su personal y en un segundo intento de negociación, los equipos encargados se dedicaron a repartir información y crear un primer acercamiento con los vecinos.

En 2009 el Ayuntamiento de Guadalajara realiza una investigación socio antropológica sobre el barrio del Retiro coordinado por Talavera, en ella dan cuenta de la constante falta de información, confusa o incompleta otorgada por parte de los equipos de socialización del Gobierno, por lo que en respuesta, en mayo del 2008 y como lo permite el Artículo 37 del Código Urbano del Estado de Jalisco (2009) se crea un comité de vecinos en contra de las Villas Panamericanas y en defensa de su territorio; sus atribuciones según el Artículo 48 son las siguientes:

- Promover ante el Ayuntamiento los proyectos de Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente a su zona
- Promover ante el Ayuntamiento la declaratoria de polígono de desarrollo controlado
- Opinar en relación con las acciones urbanísticas y la determinación de usos y destinos, propuestas en proyectos de programas o planes de desarrollo urbano que los afecten
- Coadyuvar con el Ayuntamiento en la vigilancia del cumplimiento de los planes aplicables a su zona, barrio o colonia por parte de las autoridades y los particulares
- Representar a los vecinos de su zona, colonia o barrio, en la defensa de sus legítimos intereses, cuando estos resulten afectados por actos de autoridades o particulares, en las materias que regula el presente Código.

Pese al intento de los vecinos por impedir este mega proyecto, las autoridades municipales logran comprar el 97.3% del terreno total que necesitan las Villas Panamericanas para su construcción. Sin embargo, en 2009 la ODEPA decide cancelar el proyecto dentro del Parque Morelos debido a vaivenes y desacuerdos entre los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía, tales como la intervención de agentes terceros, falta de información o la información falsa y el cambio de administración política. (Moran, 2010).

7.2 El lento y engañoso proyecto de Ciudad Creativa Digital

Después de tres años de haber reubicado las instalaciones de las Villas Panamericanas a los terrenos del Bajío, en enero del 2012, el entonces presidente Felipe Calderón, anunció que Guadalajara es elegida para ser sede del proyecto Ciudad Creativa Digital (CCD), cuyo propósito era atraer a empresas del sector electrónico, industrias creativas y multimedia con el fin de impulsarlas y crear empleos. Dicho proyecto sería ubicado en los terrenos ya pertenecientes al Estado en las inmediaciones del Parque Morelos. Dentro de los beneficios a largo plazo que Felipe Calderón nombraba acerca del proyecto incluyó a la rehabilitación urbana y social del Centro de Guadalajara (Gallegos, 2016).

Previo a que se confirmara a la población la ubicación de Ciudad Creativa Digital, en marzo de 2011 las Maestras y Maestros Gutiérrez, Flores, Aceves, Castañón y Talavera fueron invitadas e invitados a realizar una investigación cualitativa sobre el impacto social que dicho proyecto generaría en la zona del parque Morelos. Este se realizó encuestando a 380 de los habitantes con la finalidad de reconocer su perfil y condiciones de vivienda. Entre los hallazgos se rescatan los siguientes:

- El 60% de los encuestados son dueños de sus viviendas.
- 49% están satisfechos de vivir en la zona
- El 70% se niega a abandonar sus casas
- En promedio los encuestados llevan 22 años viviendo en la zona
- El 97% considera que se requieren realizar cambios para recuperar la calidad de vida
- El 67% considera que es una zona insegura y desea volver a sentir tranquilidad
- El 80% quiere que se recupere el Parque Morelos para las familias

Según la página oficial, al 13 de octubre del 2020, el proyecto original de CCD contemplaba la intervención de 27 hectáreas con posibilidad de expandirse a 37 más; se le invertiría 15,000

mil millones de dólares y se esperaba la creación de más de treinta mil empleos, desarrollándose en un periodo de entre 15 y 20 años.



Ilustración 7 Delimitación del proyecto Ciudad Creativa Digital (Mosaico Urbano 2012)

Dentro de dicho polígono y según datos del Inventario Nacional de Vivienda de INEGI (2016) en total las 37 hectáreas intervenidas cuentan con 636 viviendas particulares de las cuales 475 se encuentran habitadas; el total de habitantes es de 1558; 1222 son mayores de 15 años.

En 2018 el entonces Gobernador Aristóteles Sandoval, inauguró la primera etapa del complejo, el cual llevaba un avance del 80%. Esta primera etapa consistió en construir tres niveles de estacionamiento y la construcción y equipamiento de cinco niveles de los edificios

A y C. En total el complejo abarca aproximadamente 6 mil 400 metros cuadrados. Cabe aclarar que la inauguración se lleva a cabo ocho días antes del cierre de su administración. (Rivas, 2018)

Durante el 2019, según notas periodísticas del Informador (2020), se llevaron a cabo eventos dentro del complejo. El mismo año se instalaron en los edificios A y C, empresas como PISA, el Centro de Innovación en Internet de las Cosas (del Tecnológico de Monterrey) y la sede de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

En enero del 2020 se contemplaba que, a finales de ese año, el primer edificio de Ciudad Creativa estaría ocupado a su máxima capacidad (Saabedra, 2020). Sin embargo, el 16 de marzo, el Municipio de Guadalajara se declara en emergencia derivado a la pandemia por el coronavirus (COVID-19), y tanto Ciudad Creativa como los negocios a los alrededores del parque Morelos, se ven obligados a cerrar sus instalaciones.

7.3 Carencias del parque Morelos ¿Es Ciudad Creativa Digital la solución?

Uno de los temas que más conflictuaba a los entrevistados era la discusión de ¿por qué elegir a una de las zonas más peligrosas del Centro de la ciudad para realizar un mega proyecto? Dicha pregunta no se logró contestar, ni su gran preocupación encontró solución.

En 2011 a través de sus entrevistas a la población, la Maestra Gutiérrez et al. (página 10) identificaron las carencias por las que pasaba en ese momento la zona.

“Los problemas críticos para los vecinos se relacionan con la movilidad, tanto para peatones como para conductores de vehículos automotores; con la contaminación; con el deterioro de las calles, banquetas y casas; con la escasez de espacios de

recreación; con el cambio del uso del suelo y con la inseguridad. En particular, algunos vecinos expresaron su preocupación por la presencia de prostitutas y drogadictos dentro del parque Morelos, factores relevantes para ser considerado un espacio no apto para la convivencia familiar y que contribuye a una sensación de inseguridad”

Cabe mencionar que el parque Morelos en los últimos años había sufrido de un abandono, tanto por parte de las autoridades del Municipio, como de los mismos vecinos. De igual forma la Maestra Gutiérrez et al. (2011: p. 7) identifican a través del trabajo de Castellanos (2005) los motivos de dicho fenómeno:

- Las patologías sociales del entorno que invadieron el parque propiciando que los ciudadanos se fueran alejando paulatinamente, hasta convertirlo en un sitio inseguro y subutilizado
- El escaso involucramiento de las autoridades municipales para revertir las patologías existentes del lugar: prostitución a toda hora del día, y refugio de indigentes y drogadictos.
- Los cambios en el uso de suelo en el entorno que propiciaron la transformación de espacios: las típicas neverías del lugar que funcionaban como atractivo del parque se convirtieron en cantinas que funcionan prácticamente todo el día.
- La falta de un sentido de pertenencia e interés por el lugar, no solamente de los tapatíos en general, sino de los propios vecinos del entorno, quienes no habían conformado un grupo o asociación que salga en defensa del parque.

Junto con el abandono y los cambios de uso de suelo, llegaron comercios ilegales como la prostitución y la venta de drogas. Con la finalidad de rescatar el abandono del parque y solucionar las problemáticas dentro y fuera de este, dice uno de los entrevistados, que el primer plan parcial contemplaba su intervención desde diferentes ejes.

“(…) y decíamos ‘el problema del Centro es que está tan deteriorado que necesitamos una estrategia económica para reactivarlo, y que mejor que sembrar una vocación económica a la que por sí misma le convenga, le interesa e invierte en garantizar la sustentabilidad urbana (es decir el mantenimiento del territorio); social (es decir el mantenimiento de las personas); y ambiental del territorio’ entonces dijimos ‘excelente, este proyecto cabe en el Centro (…)’ (Juan)

La preocupación de la dinámica social dentro del parque seguía siendo un tema clave, según el conocimiento de María (estudiante a cargo de las socializaciones) los intereses que se llevan a cabo dentro de él son muy grandes y son dinámicas “pesadas”.

“(…) el parque está bien pinche pesado y yo tenía una noción de que estaba pesado, pero no sabía que tanto. Después me empecé a dar cuenta que estaba bastante más pesado de lo que yo sabía y de lo que las mismas autoridades sabían (…)”

Eventualmente los gobiernos comprendieron la gravedad de las dinámicas que se llevan dentro del parque Morelos, incluso se propuso prohibir toda actividad delictiva dentro del mismo. Sin embargo, la respuesta del gobierno no fue la esperada.

“(…) a la hora que se propuso que se prohibieran ‘las licencias’ de los giros negros en esa zona, lo único que pude entender es ‘no mames, los intereses que hay metidos ahí matan’ y todos los funcionarios que tendrían que hacer eso tienen miedo” (Juan)

A pesar de las dinámicas que se realizan dentro del parque y sus alrededores, Ana, vecina del parque Morelos, considera que la inseguridad que ocurre dentro de su barrio es causada por actores no pertenecientes de la colonia atraídos por el comercio ilegal y que, en todo caso, de encontrarse en un momento de inseguridad, sus vecinos están para apoyarse entre ellos.

“No, no, es inseguridad del mismo barrio, no, vienen de fuera (...) afortunadamente tengo contacto con los comandantes, eso sí, hemos estado buscando la forma de solucionar el problema, pero no te dan una solución, el problema supera a la policía (...) ahora con la pandemia creamos un grupo de WhatsApp y por ahí nos cuidamos (...)”

Entonces se identifica que dentro del parque Morelos existen problemas que superan las capacidades de las autoridades para lidiar con ellos. Sin embargo, los vecinos comprenden la situación e incluso identifican que los que crean situaciones de riesgo, son personas de fuera y no los actores o comerciantes de la ilegalidad dentro del barrio. Lo interesante es que, a pesar de tener noción de las problemáticas, los habitantes deciden quedarse en su barrio. Hasta este punto, la pregunta ¿Es Ciudad Creativa Digital la solución a los problemas del barrio? sigue quedando abierta a una discusión.

7.4 Memoria histórica que fortalece el arraigo ciudadano ¿Cuánto valen los recuerdos?

Ya identificadas las carencias y problemáticas con las que se enfrenta la población de la colonia, a continuación, se muestra que para los habitantes del parque Morelos el reconocer la historia de su barrio resultó ser el factor que los impulsa a defender su territorio de complejos e intervenciones como el de las Villas Panamericanas o Ciudad Creativa Digital.

En el caso de las Villas Panamericanas y como se mencionó previamente, se llevaron a cabo procesos de negociación con los vecinos para la compraventa de sus viviendas, se les llegó a ofrecer hasta tres veces más el valor catastral. Sin embargo, y como lo cuenta Ana, el proceso fue tan improvisado y tan lleno de desinformación, que los vecinos decidieron reunirse y cuestionar los verdaderos objetivos del proyecto y la manera en que iban a ser afectados.

"Empezó a haber el rumor en el barrio de que se iban a hacer las Villas Panamericanas. Yo al principio como la ignorancia de todos, como todos, yo pensaba que de veras querían hacer bella nuestra ciudad fíjate ‘pobrecita que ingenua’ y yo oía que había quienes tenían otra visión y nos empezamos a juntar los vecinos (...) y a mí me empezaba a llamar la atención que dijeran que iba a haber tanto beneficio y empiezo a escuchar a mis vecinos. Entonces me doy cuenta de que iban a destruir el parque, de que íbamos a tener problemas de vialidad, de que íbamos a tener problemas de agua, de alcantarillado como sucedió tal cual allá (como en la ubicación del Bajío). Yo les comencé a decir ‘no podemos permitir que se hagan las Villas porque la mierda de todos nos va a llegar’ y es que sí es cierto (...)"

Junto con las reuniones de vecinos empezó a llegar la información, pero no la que el gobierno intentaba vender, sino aquella que los hizo arraigar aún más a su colonia.

"Empecé a darme cuenta de la historia de La Alameda, que es el parque Morelos, antes se llamaba Alameda y era un lugar donde la gente ‘pipiris nice’ (o de la clase alta) venía a darse la vuelta. Me empiezo a dar cuenta de que había una laguna como en el parque Agua Azul, me doy cuenta de que el río San Juan de Dios nace en el parque Agua Azul. O sea, todas esas cosas eran cosas que yo ignoraba, que por dónde pasaba el río, cómo han ido quitando, cada que llega un nuevo gobernante le quiere quitar algo al parque, verdad. Me doy cuenta de que la escuela Basilio Vadillo era parte del parque Morelos, la Cruz Roja era parte del parque Morelos, que estaba llena de árboles; y empiezo a añorar ¿cómo no conocí esa hermosa Guadalajara? siempre he dicho que mi ciudad es muy bonita (...) pero me empiezo a llenar de esas historias tan hermosas" (Ana)

Como se menciona previamente en la encuesta realizada por la Mtra. Gutiérrez et al. (2011) el 67% de sus encuestados consideran que es una zona insegura, junto con un 70% que se niega a abandonar sus casas, demostrando un arraigo por parte de los habitantes.

“El arraigo al barrio que manifiesta gran parte de los vecinos consultados es uno de los factores que contribuye a que la gente decida vivir ahí a pesar de los problemas de inseguridad y de infraestructura antigua o deficiente, así como de la falta de atención que perciben por parte del ayuntamiento. Además, para los habitantes hay espacios e inmuebles que son símbolo de arraigo y de tradición a los que se les tiene cariño.” (Gutiérrez et al. 2011: p. 19)

Ante la respuesta negativa por parte de la población, el gobierno intentó negociar con otras opciones. Por ejemplo, a Ana le llegaron a ofrecer a cambio de su finca, uno de los departamentos de las Villas en cualquier piso y con los acabados que ella quisiera:

“(…) y yo me reí, y yo le dije ‘pues si me fuera a dar un departamento por cada perro, tengo diez’ entonces venían y me entrevistaban y me decían ‘¿usted no quiere vender?’ ‘no’ ‘¿por qué?’ le dije ‘¿cuánto valen los recuerdos?’ aquí en esta casa vivió mi papá, mi abuelita, mi mamá, ellos están en cada espacio de lo que yo tengo aquí (...) a mí no me interesa que muchos digan que este es un barrio ‘pinchiento’, este es mi barrio, tiene mi esencia y yo aquí tengo mis raíces. Aquí me voy a quedar (...)”

El gobierno tenía una urgencia por hacerse de propiedades ya que el tiempo para lograr construir las Villas se les venía encima. María platica que, tras esta urgencia por construir, los vecinos fueron amenazados.

“(…) pues varias personas se metieron en problemas reales al no querer vender. Las amenazaron, o sea se puso muy feo porque con las Villas, y eso era lo que queríamos explicar a la gente ‘no, esto es diferente lo de las Villas era otra cosa porque traían prisa, era un proyecto que literal el mundo estaba sus ojos acá (...)”

En 2009 la ODEPA cancela las Villas en el Parque Morelos y los vecinos disfrutaban de una corta victoria ya que gracias a los que aceptaron la propuesta de vender sus propiedades, los habitantes ahora se sentían en una zona vulnerable:

“Veo un gran triunfo, habernos dado cuenta que podemos contra el gobierno, pero también veo que nos pusieron en un gran riesgo todos los que vendieron, porque si nadie hubiera vendido hubiera sido muy fácil la lucha y además estarían las casas, no habría ambición de nadie, pero están los terrenos y ahora nuestro problema es ¿qué van a hacer con esos terrenos? (...) al poco tiempo empezaron a venir los de Ciudad Creativa (...)” (Ana)

Es importante rescatar el tema de la memoria histórica, ya que esta favoreció a que los vecinos trataran de luchar por su territorio. En ella, la Asociación de vecinos descubrieron la pauta para seguir adelante contra una ideología que se vendía como progresista y beneficiosa para ellos, lo cual, y al darse cuenta de que esto solo quedaba en un discurso, generó desconfianza hacia los autores. Poco importó que sufrieran de amenazas y de la inseguridad inminente, es su barrio y nadie iba a detener su lucha.

7.5 La desconfianza hacia las autoridades

Si bien el sentido de pertenencia y la historia de su barrio significó suficiente para los vecinos del parque Morelos para luchar por su derecho al territorio, en esta parte y a partir de las opiniones de los entrevistados, se presenta el primero de los problemas más preocupantes a tratar. Se trata de la desconfianza que existe entre la Asociación de vecinos al querer trabajar en conjunto con autoridades y academias.

En principio, el maestro Carlos, platica que, la mayor preocupación del Gobierno Federal con el proyecto de Ciudad Creativa era evitar se repitieran las confrontaciones entre Gobierno

Municipal y población, por lo que se solicitó que dentro del plan parcial se incluyera un apartado de socialización.

“(…) la gente de México sabía del caos que habían sido las Villas Panamericanas, entonces la gente de México decía ‘ese plan maestro tiene que incorporar a la gente porque ya la gente demostró su poder y nuestras inversiones están en riesgo si la gente no está ahí’”

Ante dicha preocupación deciden empezar a diseñar un plan maestro que contemplara la opinión y preocupaciones de los vecinos, para ello, invitan a académicos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a que realizaran las socializaciones. Entre los invitados se encontraba Carlos, quien, junto con su equipo, lo tomaron como una gran oportunidad para demostrar que sí se puede diseñar ciudades desde las necesidades sociales.

“(…) o sea, por un tema pragmático, decían ‘incluyan a la gente’. Entonces realmente se hizo un esfuerzo por, y realmente ahí había esa ventana de oportunidad para introducir esas cosas que decía la gente. Que la metodología es perfectible, desde luego que sí (…), pero en ese momento lo que estamos tratando era de meter con cuña, toda una serie de principios y de programas y de elementos de diseño de todo el proyecto para balancear un poco y realmente que fuera un asunto planteado desde un paradigma de inclusión.”

Contemplaban realizar la gestión social durante todas las etapas de diseño del proyecto utilizando diferentes herramientas de participación e invitando a diferentes actores dependiendo de las fases y los resultados que se buscaban:

“(…) fueron un montón de recursos y un montón de estrategias, desde los estudios digamos más de corte etnográficos, a ver qué está pasando sobre el territorio, documentar las dinámicas sociales etc. hasta las dinámicas de tipo censal o sea de ir puerta por puerta y las sesiones informativas, los talleres participativos, mesas de diálogo; o sea fueron muchos recursos entendiendo que cada tema o cada coyuntura, requiere su propia dinámica de diálogo, entonces sí son varias estrategias y son varios recursos. Hay una caja de herramientas muy amplia y entonces lo que toca es entender en qué momento usar el desarmador o el martillo, la pinza. (...) el proyecto lo imaginamos con quince etapas más o menos y en cada etapa había un grupo de actores con ciertas metodologías de participación, con ciertos objetivos, en ciertos momentos en donde teníamos que ir resolviendo cosas para ir partiendo las primeras etapas (...)”
(Carlos)

La preocupación del equipo de Carlos por tomar en cuenta las exigencias de los vecinos parecían legítimas. Empero, las prioridades del gobierno eran otras.

“Digamos que nuestro máximo logro fue (si se puede llamar así) fue incorporar esa visión y los resultados de trabajo en el primer capítulo del plan maestro de CCD. (...) Entonces el plan maestro, conserva todavía muchos elementos de riesgo que dicen ‘chale esto puede ser un programa inmobiliario’ pero incluye muchos otros elementos sociales, tanto que lo que hicieron fue ignorar el plan maestro.”

Como lo menciona el entrevistado, el gobierno municipal decide ignorar el trabajo realizado por el ITESO, lo que lleva a generar hipótesis entre los realizadores de las socializaciones. En particular llama la atención la opinión de María, invitada a realizar encuestas a los vecinos del parque Morelos.

"(...) bueno después como te digo que la participación vecinal efectiva empezó a aumentar (...) pues nos abrieron, tal cual. Empezamos a tener problemas, bueno mi

asesora y 'mis jefes' (...) empezaron a tener bronca porque 'pues sí queríamos que participara la gente, pero no tanto' 'no mames ¿cómo que ya están preguntando a las prostitutas que necesitan? o sea, eso no estaba en el guion' no lo dijeron así, pero lo insinuaron. Y porque además si te detienes a socializar una cosa como debe de pinche ser no avanzas rápido, no puedes robar tanto dinero y pues implica más gasto (...) eso me quedo claro porque (...) el güey que estaba dirigiendo CCD (...) estaba medio inconforme de cómo se estaban dando la asociación porque los vecinos ya empezaban a tener ciertas exigencias super legítimas (...)”

Por otro lado, el entrevistado Juan, habla sobre las desconfianzas existentes desde el gobierno hacía las academias.

“(…) y había unas desconfianzas enormes, o sea el gobierno decía ‘por qué diablos tengo yo que aceptar que tomen las decisiones la industria y las academias’”

El trabajo de socialización sin el apoyo por parte del gobierno empezó a complicar las cosas y los vecinos al no ver una respuesta efectiva de su parte les generó desconfianza:

“(…) nosotros llegábamos a un acuerdo y luego el gobierno decía ‘no’ y no podíamos dar el siguiente paso (...) entonces terminábamos el censo y entonces decíamos ‘vamos a llamar a una asamblea, convoquen a todos para discutir el plan para abordar este tema’ convocamos a todos y entonces la dirección, la secretaria me dice ‘sabes que, no vamos a hacer eso. Detenlo’ entonces a mí me dejan delante de la gente a decirles ‘compañeros ¿se acuerdan lo que les dijimos? pues siempre no’ y eso desprestigiaba terriblemente” (Juan)

Dicha pérdida de credibilidad entre los habitantes hacia el gobierno generó que las siguientes mesas de trabajo, foros y consultas se percibieran como simples simulaciones.

"(...) y fuimos a diez mesas de trabajo, en todas las mesas de trabajo les pedían ayuda a las universidades y a todos los que iban en contra de Ciudad Creativa, ahí todo mundo nos apoyaba. Pero les llegaron al precio (...) Y yo sí cuestione, no falté a ninguna mesa y en todas estuvimos diciendo que nos oponíamos pero como a los perros cuando ladran, bueno, oían pero no escuchaban" (Ana)

Incluso se llegó al punto en el que Ana percibía que las invitaciones a las reuniones solo iban dirigidas a aquellos que iban a estar a favor del proyecto.

“Pues como le hace Alfaro. A ver, si él quiere hacer algo busca quienes son los que lo van a apoyar y que digan que ‘sí’ y que ‘todo es maravilloso y fantástico’ y la gente que verdaderamente va a estar perjudicada a esa ni siquiera le pregunta”

La historia de las Villas se repetía y el hartazgo de la población los desanimaba a seguir participando, así lo confirman la Mtra. Gutiérrez et al. (2011: p. 19) en su informe de investigación:

“Hay que tomar en cuenta que hay una desconfianza hacia las autoridades y una desilusión por la historia de promesas incumplidas. Esto ha contribuido a que haya habitantes que creen que no tiene caso tratar de hacerse escuchar si de cualquier manera no se toman en cuenta sus opiniones y los proyectos ya están negociados y diseñados sin consultarlos.”

El esfuerzo del equipo de Carlos fue notorio. Sin embargo, la necesidad de mostrar resultados inmediatos, por parte de los gobiernos, desmeritó el trabajo realizado y los pocos avances retrocedieron. Esto indica que, a lo largo del proceso, la desconfianza de los habitantes fue un factor determinante que tuvo como resultado desencuentros con el gobierno, y finalmente, un rompimiento de la relación entre ciudadanos y autoridades.

7.6 Alianzas, vinculaciones y manifestaciones en la lucha por el territorio

A pesar de que entre los grupos involucrados existiera desconfianza, a continuación, se demuestra que la asociación de vecinos encuentra como una buena estrategia el seguir trabajando con ellos. Dejando de lado sus diferencias, dentro y fuera de su organización, crean nuevos vínculos con otras colonias y personajes de la política, quienes eventualmente les apoyan en sus actos de manifestación.

Cabe mencionar que al mismo tiempo que el ITESO realizaba su trabajo junto con el gobierno, la asociación de vecinos conformada durante el proyecto de las Villas, ya venían trabajando por su cuenta desde el anuncio de Ciudad Creativa Digital; comenzaron de nuevo a organizarse y a formar nuevos vínculos y alianzas sin importar su procedencia. Todo este trabajo realizado para ampliar su fortaleza y refinar estrategias de “puntos de ataque” lo cual no fue fácil.

Cuenta Ana que, dentro de los vecinos del parque Morelos también estaban interfiriendo las ideologías, divisiones y desconfianzas, lo cual comenzó a afectar la convivencia entre ellos. Sin embargo, nunca cedieron.

“Cuando vinieron los de Ciudad Creativa y dijeron que querían que ¿qué era lo que nosotros queríamos? Seguramente ellos pensaron que nosotros íbamos a aplaudir todo aquello que les dieran ganancias a ellos y que no íbamos a tener conciencia de todo lo que han hecho mal los gobiernos. Entonces pues nos juntamos, empezamos a luchar (...) Entonces creo que empezamos a tomar conciencia, no sé cuántos porque la verdad eso es muy difícil de pensar y de entender porque los intereses de cada persona, tú no sabes cómo se mueven. Entonces nos empezamos a dar cuenta que los vecinos podíamos hacer algo contra el gobierno, porque al principio nos repartíamos las calles y nos repartíamos los lugares para tratar de tomar conciencia en la gente, y a las que

no pues no les importaba, no les tocaba, no íbamos a poder contra el gobierno, estábamos con el presidente municipal, estábamos en contra del progreso y a pesar de todo, nosotros nunca cedimos”

Una de sus alianzas más fuertes (la cual los venía apoyando desde el proyecto de las Villas) fue un grupo de expertos que los iban orientando en el camino, de esto dan cuenta la Mtra. Gutiérrez et al. (2011: p. 39) en su informe de investigación:

“(…) también logró reunir un grupo de especialistas: ingenieros, arquitectos y urbanistas, al cual se le conoce como comité técnico. La finalidad de este grupo de especialistas fue presentar los estudios sobre el impacto urbano de la construcción de las Villas. (...) El papel del comité técnico fue muy importante en el movimiento de resistencia en contra de la construcción de las Villas Panamericanas, ya que no solo proveía estudios en los que se advertían las dimensiones del impacto, sino que además representaba un referente científico que permitió fortalecer el argumento en contra de la construcción de las villas.”

Entre sus nuevos vínculos encontraron alianzas con vecinos de otras colonias que ya había (o estaban pasando) por alguna de las intervenciones de remodelación que en ese momento se llevaban a cabo en todo el Centro de la ciudad. Esto lo narra Javier, que junto con sus vecinos de la colonia Mexicaltzingo, han decidido apoyar a la colonia El Retiro.

“(…) somos en cada barrio vemos unos poquitos, pero en cada barrio estamos conectados, estamos juntos y cuando hay que ir al parque Morelos, vamos al parque Morelos y cuando hay que ir al parque Mexicaltzingo vamos al parque Mexicaltzingo y pues obviamente hay cansancio sobre todo en las vecinas que son mayores, pero estamos decididos a que no van a pasar por encima de nosotros.”

A pesar de las desconfianzas, un punto importante que logran rescatar Ana es que el gobierno no es el enemigo y que tenerlos como aliados también puede ser una estrategia de vinculación para lograr objetivos. Realizaron alianzas institucionales con Aristóteles Sandoval mientras fue presidente municipal; Salvador Cosío los apoyo con ruedas de prensa; periodistas les apoyaron con notas periodísticas, entre otros.

"Tuvimos muchos apoyos, en ese tiempo Aristóteles estaba dentro de los Licenciados que están litigando en la Universidad y nos apoyó al principio. Porque ya cuando fue Gobernador, nada que nos apoyó, pero bueno, déjala de ese tamaño. Después vimos que Salvador Cosío, también con él tuvimos un gran apoyo porque tú dirás 'nada más es gritar' pues no, las ruedas de prensa se pagan y nosotros no teníamos los medios para pagarlos. Sin embargo, empezamos a conocer a gente muy valiosa que nos empezó a apoyar (...) Enviamos cosas hasta la UNESCO, la que era presidenta era Licenciada y mandábamos cosas aquí, cosas allá, todo mundo interesado. Y total, el caso es que, después de casi dos años de lucha estábamos en una manifestación, porque nos unimos a todos los grupos, yo les decía 'quien no esté en contra de nosotros está a favor ¿de qué partido? no me importa' y empecé a recorrer todos los partidos, todas las partes, donde quiera íbamos"

Ya reconocidos formalmente como asociación de vecinos según el Artículo 37 del Código Urbano y reconociendo a sus aliados, los vecinos de la colonia El Retiro, iniciaron con sus formas de manifestarse. Por su parte salir a las calles a marchar, hacer ruedas de prensa y seguir a las autoridades a todos lados, les había funcionado para dar su posicionamiento y no quedar de lado, hasta que llegó el gobierno de Enrique Alfaro.

"Pues mira, no ha habido más, la verdad es que hacíamos manifestaciones, salíamos a la calle y nos llevábamos a quiénes podíamos, hasta el perro y sí resultaba, estar hablando en las ruedas de prensa, como te decía, las ruedas de prensa en las que nos ayudaban, los documentos que se hacían, el hacer la asociación (...) Ahora con Alfaro ha sido un poco diferente porque, con Alfaro tú te manifiestas y golpean a la gente,

entonces como yo no puedo llevarme a la gente a que los golpeen, o sea la verdad, lo que hicimos fue recurrir con Claudia Delgadillo con quienes nos escucharon, para que fuera a través de ellos y de manifestarnos a la hora de los plenos para ser escuchados" (Ana)

Cuando se le pregunta a Javier cuál es su fórmula para seguir en la lucha y dejar pasar el cansancio, los retos y las diferencias que tienen dentro de la misma asociación, responde lo siguiente:

“Pues se tiene que empezar por entender que no hay, no puede haber beneficio personal, así como ciudadanos si no vemos que nuestro beneficio personal necesariamente pasa por el bien común, y eso quiere decir que, para pelear necesitamos de otros. (...) Es que pasa por ese gesto de empezar a preguntarnos entre vecinos ‘oye a ti ¿cómo te está afectando esta torre que están haciendo acá?’ ‘a ti ¿tú cómo ves esto de Ciudad Creativa Digital?’ Escucharnos e intentar entendernos, yo creo que eso es fundamental.”

Por lo tanto y hasta este punto de los hallazgos, es de entenderse que dentro de las organizaciones de vecinos del parque Morelos (y en realidad cualquier colectivo u organización) también existan los problemas internos y, en general suele ser difícil comprender que el conflicto es parte de los seres humanos, la cuestión es cómo se va abordando. Los vecinos del parque Morelos resultan un ejemplo de sociedad organizada, cuando comprenden que existe un problema mayor al que deben de dedicar su atención y esfuerzo, incluso cuando identifican que la vinculación con otros actores, junto con las formas de manifestarse, es una buena estrategia para lograr sus objetivos.

7.7 Retos, logros y la fábula del colibrí

A continuación, se presenta desde la experiencia de los vecinos del parque Morelos, la manera en la que fueron llevando los retos que se les han ido presentando y cómo estos, junto con sus logros (los cuales también fueron inspiración para que otros vecinos se les unieran) fueron parte de los puntos clave que los hizo continuar en la luchar por su territorio.

Es importante tomar en cuenta que, según el estudio realizado por el equipo de Talavera (2009) identifican que la mayoría de los integrantes que conforman a la asociación de vecinos son personas de la tercera edad o hijos de habitantes que llevan muchos años en el lugar. Cuando se le cuestiona a Ana sobre si están cansados de luchar, ella responde lo siguiente:

“Sabes ¿qué es lo cansado? que te des cuenta de que la gente a pesar de todas las cosas siga obstinada apoyando a alguien que ni quiere el bienestar para ellos ni nada, simplemente por el hecho de sentir que sobresale”

La gente que realiza un esfuerzo extra y decide no rendirse ante las imposiciones del gobierno, se enfrenta a retos grandes, entre los que identifican, se trata de la falta de conciencia por parte del resto de la población. Sin embargo, poco a poco han ido creciendo dentro de la asociación.

"Es una lucha muy difícil, porque la gente, a lo mejor yo sí tengo conciencia, pero los demás no, y tratas de abrir conciencias y mientras no le llegues al bolsillo a la gente, mientras no vean las cosas, no hacen tanto. Son pocos los que verdaderamente tienen conciencia. Ahorita nos hemos juntando más, te puedo decir que tengo como unos nuevos vecinos que ya se están juntando" (Ana)

Ana identifica como su mayor reto convencer a la gente de que las cosas sí se pueden cambiar. Por otro lado, también ve un gran logro obtener el valor de otros que se unen a la lucha a partir del conocimiento que comparten acerca de la historia del Barrio.

"Nuestro mayor reto ha sido convencer a la gente de que ellos pueden más que el gobierno (...) ¿cómo es posible? porque la mayoría de la gente grande ya empezamos a hablar del arraigo y empezamos a hablar de que tenemos que defender y empezamos a hablar de que no íbamos a perjudicar y que tenemos que tener el valor y que no nos iba a pasar nada y que íbamos a ganar. El día que vino Petersen yo le dije 'Yo he tenido muuuchas batallas y no he perdido ninguna y está también la voy a ganar'"

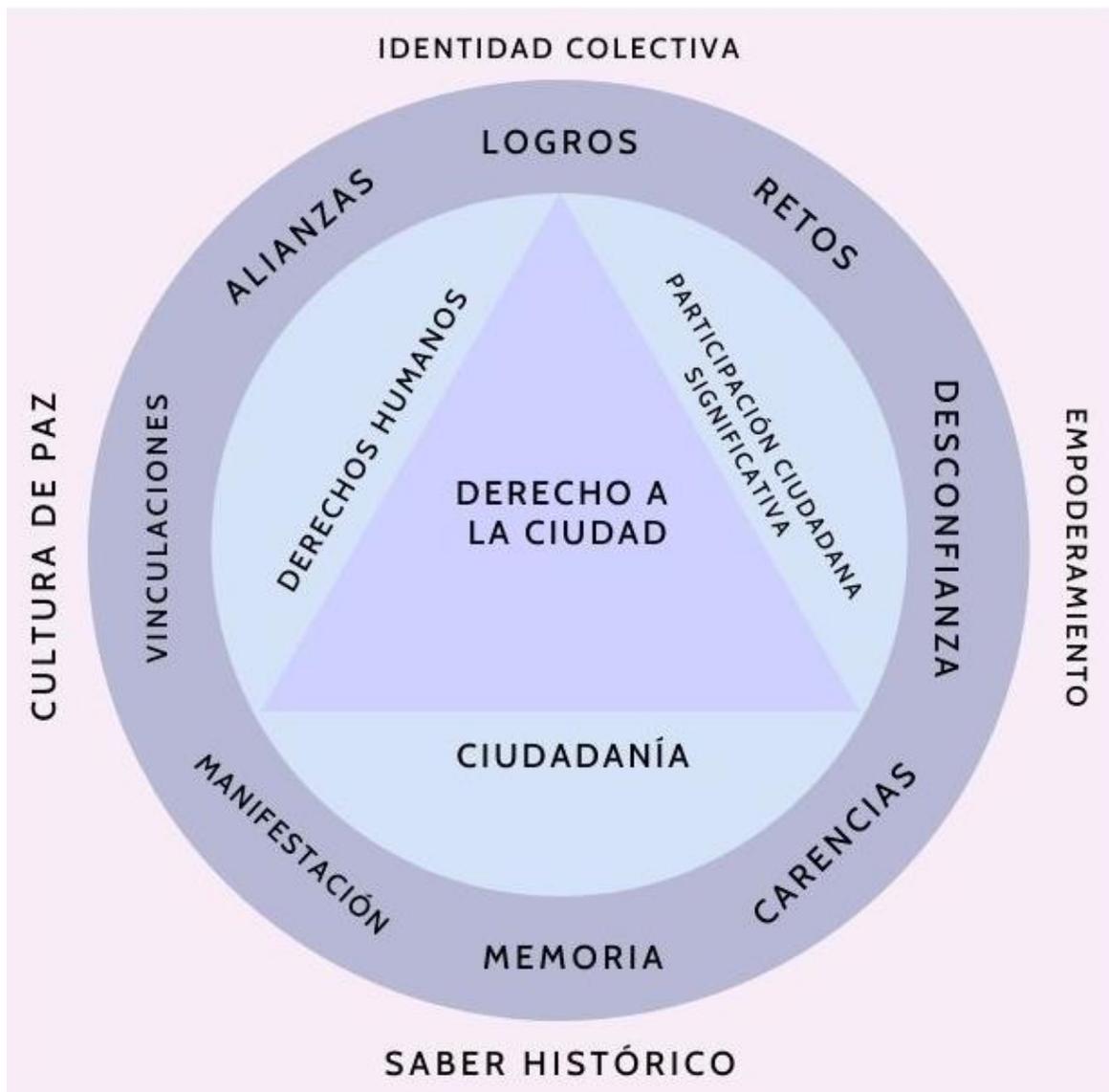
Los logros llegan después de jornadas largas de trabajo y al cuestionar a la presidenta de colonos sobre los pequeños avances, se identifica con la fábula del colibrí.

"Hay una fábula que me gusta mucho y que me dije 'por ahí tienes que hacerle' (...) habla de que el bosque se está quemando y los animales se empiezan a huir y el único que anda vuelta y vuelta echándoles gotitas de agua es un colibrí, entonces le dicen 'pero es que, qué estás haciendo, con unas gotitas de agua no vas a apagar el bosque' 'pero yo estoy buscando la forma de contribuir'"

En 2018 tras una renovación del parque Morelos en el que deciden utilizar "composta" en lugar de pasto en las jardineras (sumado a las instalaciones hidráulicas de más de cien años) las casas de los vecinos se inundan. Ante esto deciden juntarse de nuevo para solicitar indemnizaciones, todos los afectados estuvieron presentes, cosa que la Ana agradece:

"(...) como les dije 'miren yo le doy gracias a Dios de que nos inundamos' y se me quedaron viendo 'sí, porque eso les hizo reaccionar un poco' o nos juntamos o nos lleva la tostada"

Desde esta perspectiva, es interesante que el hartazgo de sentirse silenciados, pueda más que otros dolores vinientes con la edad. Este proyecto, hasta ahorita ha demostrado que este tipo de luchas contra el Estado no son sencillas y, sin embargo, la población encuentra entre sus logros (aquellos que vienen de vez en cuando) oportunidades y ánimos para seguir adelante.



Gráfica 2 Conceptos a considerar para lograr el derecho a la ciudad

8. Discusión, anotaciones y recomendaciones

Habiendo realizado las narrativas a través de los entrevistados y reconociendo las maneras de organizarse dentro de la Asociación de Vecinos para superar y enfocarse en sus objetivos, a continuación, se identifican cinco temas o problemáticas, que dan cabida a la discusión con autores conocedores del tema. A partir de ello y de la reflexión, se realizar recomendaciones de acciones o actividades para ser llevadas a cabo dentro de otros grupos colectivos o situaciones similares a las vividas por los entrevistados.

8.1 El saber histórico como herramienta de pertenencia a una comunidad

El sentido de comunidad y la necesidad de proteger “aquello que se siente propio” es necesario para que habitantes de una zona se muestren activos a los cambios que pudieran suceder en su contexto y que, por ende, logren reunirse en grupos que tomen acciones ante todo con lo que no están de acuerdo.

Peralta et al. (2012) con la ayuda de otros autores, identifican en su capítulo de “Un exigente concepto de ciudadanía” que el eje inicial para definir el concepto de ciudadanía es el reconocimiento de un sujeto que se siente parte de una comunidad. Este sentimiento de pertenecer se manifiesta cuando, más allá de la convivencia dentro de un mismo espacio, se crean y comparten vínculos culturales que dan identidad a un grupo de personas que al mismo tiempo comparten responsabilidades.

A partir de definir el concepto de ciudadanía, los autores realizaron trabajo de campo el cual consistió en entrevistar a pobladores de tres colonias marginadas dentro de los estados de Jalisco y Guanajuato, esto con la finalidad de comprender aquellos factores que llevan a la población a no ser partícipes dentro de la toma de decisiones en asuntos públicos. Entre tantos motivos, resalta la correlación existente entre el tejido social y la participación ciudadana.

Explican dentro de sus resultados que los entrevistados identificaban diferencias culturales, lo cual dificultaba la interacción entre vecinos. Estas diferencias iban desde los valores hasta situaciones vinculadas con recursos.

Como conclusión, identifican factores como, “El marcado desconocimiento entre vecinos (la ausencia de una historia común, relaciones vecinales tensas, contacto mínimo). La indolencia por falta de esa red solidaria vecinal, que conlleva la ausencia de sentimientos de apoyo y reciprocidad, así como una débil motivación para mejorar las condiciones de vida de la comunidad” como un signo que influye en su negativa hacia la acción pública. (Peralta, et al. 2012: p. 115)

Contrario a los resultados obtenidos por Peralta et al. en el caso de la asociación de vecinos del parque Morelos, fue la historia de su barrio, sus recuerdos personales y la apropiación de espacios, lo que les hace darse cuenta del valor sentimental que representa su barrio para el resto de la comunidad. A partir de ello identifican los valores en los que se ven representados como grupo y no como individuos, por lo que se muestran en contra de una ideología impositora.

Ante estos factores, se recomienda como una estrategia en la búsqueda de un sentido de pertenencia, recurrir a la memoria para reconocer los inicios de sus colonias, viviendas y en general, se cree la apropiación de espacios como comunidad e identificarse con ella y en ese sentido, reconocerse más allá de un colectivo vecinal, creando desde la identidad, un sentimiento de arraigo espacial.

8.2 Empoderamiento para fortalecer la confianza en procesos de participación.

Mientras que la participación ciudadana no sea re-conceptualizada como un proceso en donde se construye la confianza y permita que los habitantes se apropien del proyecto, el proceso

corre el riesgo de fracturarse, conflictuarse, y por tanto caer en simple simulaciones y legitimaciones del proceso.

El equipo de Talavera (2009) menciona que fueron varios los motivos por los que el proyecto de las Villas fue cancelado. Sin embargo, el mayor problema y lo que causó mayor preocupación a nivel federal, fueron los desencuentros entre gobiernos y ciudadanos ya que “La falta de credibilidad en la eficacia de la respuesta gubernamental y la vida vertiginosa e individualista son la fórmula perfecta para fomentar el poco interés”. (p. 71) A continuación, se enlistan los cinco puntos que fomentaron dichos desencuentros:

- Falta de diálogo, comunicación, información y creación de consenso.
- Se centró en el proyecto arquitectónico y los inversionistas, pero no en los afectados.
- Gracias al poco cuidado al Barrio se polarizó la situación.
- Se ha ejercido una presión anímica hacia los habitantes de la zona.
- Falta información técnica para dilucidar problemas y futuras consecuencias no deseadas.

Arnstein recuerda (1969) que los procesos de participación ciudadana pueden caer en niveles de participación simulada que ella nombra como Tokenismo. Desde esta perspectiva conceptual, ella afirma que las simulaciones son inefectivas para generar confianza en los ciudadanos y, por ende, empoderamiento y participación. En el caso del desarrollo de la Ciudad Creativa Digital, el proceso de participación ciudadana se coloca como un proceso de socialización que, con la ayuda de universidades, es coincidente con el nivel de participación simulada al que refiere Arnstein. Y cuyos resultados no se combinaron con otras metodologías de participación significativa, causando que no existieran resultados favorables hacia la población.

Contrario a lo sucedido con las instancias y academias, los integrantes de la asociación de vecinos logran a través de sus acciones ser independientes a su gobierno. Aunque no les fue

fácil, y como se narra más adelante, la confianza dentro de su colectivo fue creciendo conforme se lograban objetivos. Es decir, fue el aprendizaje, comprensión de objetivos y la horizontalidad de algunos vecinos lo que hizo a otros generar confianza hacía ellos y unírseles frente al proyecto de Ciudad Creativa.

Por lo tanto, es recomendable que, a partir de los mecanismos de empoderamiento, (los cuales la misma población y vecinos del parque Morelos han logrado obtener a lo largo de su lucha) los gobiernos y academias se acerquen a la población entendiendo que para llegar a un nivel alto de participación significativa dentro de los estándares de Arnstein, sus acciones quedan limitadas a fungir tan solo como actores de apoyo más que tomadores de decisiones.

8.3 Cultura de paz para la resolución de conflictos

El conflicto es inminente cuando se trata de llegar a acuerdos, sin embargo, si nos concentramos sólo en las frustraciones y malos pensamientos estos pueden agravarse y llegar a puntos tan extremos como el uso de la violencia. Si entre los actores no dejamos de ver al otro como nuestra competencia, los procesos de participación ciudadana simplemente no podrán realizarse.

En 1998 Fisas, director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, nos narra en su libro de Cultura de Paz y gestión de conflictos, cómo el ser humano se encuentra en una búsqueda constante por la paz y muchas veces sin comprender que a partir de los conflictos se puede llegar a ella o transformarse en ella. Él mismo explica que las respuestas al conflicto son múltiples, y estas van desde una negociación hasta la destrucción del adversario, todo depende del objetivo. En el caso de la asociación de vecinos del parque Morelos, encontraron en la alianza con otros actores (fueran personas civiles o gubernamentales) herramientas de apoyo para manifestarse a través de diferentes medios y alcanzar a ser escuchados por otras vías. Es importante recalcar que esto lo hicieron sin ayuda de terceros, demostrando una gran habilidad de los vecinos para comprender la naturaleza humana.

Es entonces y a partir de entender la cultura de paz, que se debe de buscar procesos de participación ciudadana que ante la existencia de un desacuerdo y a través de otros mecanismos como el diálogo, integración o alianzas, se comprendan los orígenes del conflicto para llegar a una solución y no esperar a que el problema responda como una bola rodante de nieve. Se debe dejar de lado la idea de ser individualistas y en un punto comprender que, si el Estado no funciona como un medio para alcanzar objetivos de la ciudadanía, este se puede descartar.

8.4 La identidad colectiva dentro de la asociación de vecinos contra los retos internos

Una tarea importante dentro de las acciones colectivas será entender que superar retos son una constante cuando se busca un objetivo a beneficio. Si esto no se logra comprender desde un inicio, los grupos organizados perderán fortaleza de manera pronta.

Chihu (2000) profesor investigador de UAM, explica a través de la teoría de Melucci (1995) sobre la acción colectiva, el concepto de identidad colectiva, lo que definen como “(...) una identificación interactiva y compartida-producida por individuos o grupos, y que se refiere a las orientaciones de la acción y al campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción”. (p. 87) A partir de ello Chihu explica que toda identidad debe de tener una “inversión emocional” cuyo propósito será el que los actores no solo se concentren en buscar un costo-beneficio, sino que se creen lazos fuertes dentro de los integrantes de la acción colectiva.

Para el caso de la asociación de vecinos de la colonia El Retiro, cualidades como, crear esta identidad colectiva fue de los retos que más se les dificultó superar hacía los vecinos que no les interesaba unírseles, ya que luchar contra un gobierno no es sencillo, menos cuando ya venían arrastrando la desconfianza y cuando se esperan resultados inmediatos. Sin embargo, para los integrantes de la asociación de vecinos, los pequeños logros significaron la motivación suficiente para seguir adelante. Eventualmente, el que la mayoría de los vecinos

sufrieran de las inundaciones y observarán cómo la asociación de vecinos luchaba también porque se les indemnizara a ellos, les hizo cambiar su perspectiva, a tal grado de hacerse el tiempo para asistir a las reuniones de vecinos.

Si bien cada acción colectiva va evolucionando de manera distinta, algo que surge desde los inicios de su creación es un sentimiento de pertenencia, ya que este nuevo grupo social deberá comprender la preocupación de sus integrantes respecto a uno o varios temas en específico. Ya sean nuevos o existentes, será a través de la identidad colectiva que los grupos organizados deberán permitirse expresar sus sentires dentro de su espacio, con la finalidad de crear vínculos que van más allá de ser un equipo de trabajo, ya que defender un ideal ante un Estado, no es tarea sencilla y se necesitará el apoyo de otros para seguir adelante.

9. Conclusión

Mundialmente el futuro de las ciudades se encuentra en un gran problema. Cada día es mayor su crecimiento poblacional y no hay nada que lo pueda detener. Al mismo tiempo, el objetivo de este mundo capitalizado se concentra en que sea en las ciudades donde se realicen las mayores actividades de producción y desarrollo, olvidándose de que quienes les habitan son seres pensantes con sentimientos y que luchan día a día por alcanzar un concepto de “vida digna”

En México, los asentamientos poblacionales no quedan alejadas de la realidad mundial, estos se han ido expandiendo de manera descontrolada, creando estados que concentran ciertas actividades (mayormente económicas) que no se realizan fuera del mismo, lo que crea irregularidades en la expansión capitalista, atrayendo nuevas poblaciones y, como consecuencia, desarrollando urbes que superan a sus periferias.

Como ya se explicaba al inicio de este trabajo, más específicamente en el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, estos cambios dirigidos al progreso comenzaron al inicio del

siglo XX con la esperanza de figurar como una de las ciudades mexicanas con mayor producción de recursos económicos, lo que para la gran mayoría en los gobiernos significaba que el automóvil debería ser prioridad en las calles y que la ciudad debía ser embellecida para atraer al sector turístico.

Para este embellecimiento de la ciudad, se crearon leyes que en su momento parecieron muy adelantadas a su época al incluir, en un párrafo, la estrategia de invitar a la población a opinar sobre los cambios urbanos que afectarían a sus colonias. Eventualmente y de manera constante, este párrafo fue ignorado por su gobierno. Con el paso de los años, estas leyes que controlaban el desarrollo urbano de la ciudad de Guadalajara fueron modificándose y cambiando de nombre, pero algo era constante, el párrafo que invitaba a la población a involucrarse en la toma de decisiones en el desarrollo de su ciudad.

De nada importó que fuera más de una ley, tanto Estatal, Federal e internacional, las que cubrían el derecho a la participación ciudadana, los gobernantes del Estado de Jalisco lograban pasar por encima de las demandas de su población para construir la ciudad que les fuera conveniente a ellos sin calcular las consecuencias. Ante la respuesta negativa, esto causó que la población construyera sus propios caminos y encontrara sus propias herramientas para ser considerados de manera significativa, una dinámica que hasta la fecha suele ser repetitiva.



Gráfica 4 Herramientas de empoderamiento y gobernanza

El caso de los ciudadanos en contra del megaproyecto Ciudad Creativa Digital, se considera emblemático, porque este se encuentra ubicado en el primer cuadro del Centro de Guadalajara (uno de los cuadros más afectados por este objetivo del gobierno de “embellecer la ciudad”). Y, por otro lado, se aprecia la lucha de los pobladores al lograr detener otros proyectos similares como la construcción de las Villas Panamericana sin la intervención de terceros.

El objetivo de este proyecto de investigación se plasma en la Gráfica 4 con el análisis de los hallazgos obtenidos a través de la información de documentos y principalmente de las entrevistas. Teniendo la información documental como base, se identifican herramientas con las cuales la asociación de vecinos realizó su derecho a la participación ciudadana y que, por ende, les ayudaron a alcanzaron un nivel máximo de participación significativa o

empoderamiento y tras los cuales, en este proyecto, se presentan como recomendaciones a futuras luchas por el desarrollo de la ciudad.

Se presenta como su primera herramienta, al reconocimiento y compartir la historia de su ciudad, su barrio y los recuerdos personales; a partir de esta información se identificaron como colectivo y se arraigaron a su territorio. Como segunda herramienta, transformaron sus problemas internos y externos en oportunidades; crearon nuevas alianzas y abrieron caminos para manifestarse por todos los medios posibles. Por último, se logró reconocer que, a pesar de lo agotador que puede ser una lucha por el territorio, las derrotas y los pequeños logros, eventualmente se transforman en grandes victorias. Adicional a esto, se recuerda que cualquier lucha es “más ligero de llevar” si se realiza en acompañamiento (o en este caso, como comunidad).

Fue el uso de estas herramientas lo que les ha permitido a los vecinos del parque Morelos, crear un sentido de comunidad con sus vecinos, organizarse y atender diferentes asuntos por los que pasa su colonia, crear relaciones directas con el Gobierno, tener respuesta por parte de ellos (por más pequeñas que estas sean) y visibilizar entre las comunidades cercanas, una problemática por la que está pasando el Estado de Jalisco con respecto a la realización de megaproyectos que no respetan los intereses de la población afectada. Si bien aún el camino es largo y la luz al final del túnel parece lejana, el compromiso por seguir luchando de la asociación de vecinos ha sido digno de reconocer.

Estos hallazgos y recomendaciones se presentan reconociendo que, existe más de una asociación de vecinos en el estado de Jalisco (y en el mundo) que actualmente está luchando por su derecho a la participación ciudadana (y en general por todos sus derechos humanos) en el desarrollo de las ciudades. Se es consciente de que no todas las luchas son iguales y que no existe un camino recto para lograr un objetivo. Sin embargo, se realizan recomendaciones con el objetivo de animar a la población a continuar con su lucha, y en realidad, cualquier lucha por la vida digna, y que encuentre en la teoría herramientas para eventualmente alcanzar esa visión utópica que se tiene por el derecho a la ciudad.

Cabe aclarar, que la Asociación de vecinos del parque Morelos coinciden con Henri Lefebvre, cuando este menciona que el derecho a la ciudad no significa estar en contra del progreso, sino que, al contrario, el progreso es inminente y necesario para responder a las necesidades del futuro. Sin embargo, el desarrollo de las ciudades debe de ir de la mano con sus habitantes para cubrir estas necesidades de las que se habla. Y a final de cuentas ¿quiénes van a saber más de las carencias que sufre la población si no son los mismos ciudadanos?

La cuestión principal es que los gobiernos se quedan en los discursos electorales para promover los derechos humanos; últimamente, el derecho a la participación ciudadana suele ser el preferido por todos, y cuando estos se encuentran en los altos mandos del gobierno, algo sucede que se olvidan de sus campañas y, en consecuencia, de sus ciudadanos.

En un punto aparte, si bien los hallazgos obtenidos a través de las entrevistas y las recomendaciones realizadas a través del análisis, abonan bastante a lo que en un futuro pudiera aportar en las interacciones de otras acciones colectivas, desafortunadamente este proyecto de estudio de caso se ha visto truncado debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo que ha dificultado la aplicación de un estudio cuantitativo para reforzar los resultados obtenidos del estudio cualitativo.

Por otro lado, al tratarse de un caso que ha sido tan polémico en el tema económico en todos los niveles de gobierno, bastantes notas periodísticas que hablaban al respecto o criticaban a Ciudad Creativa, y que fueron consultadas durante la realización de este proyecto, ya no se encuentran disponibles.

Ante esto, parece pertinente mencionar que, al mes de noviembre del año 2020, la continuación de la construcción del megaproyecto Ciudad Creativa Digital, se encuentra pausado por la misma contingencia sanitaria, así como las instalaciones ya construidas, se encuentran desalojadas. Se espera que en febrero del año 2021 se reanuden las actividades y exposiciones de tecnología invocadas por el área de proyectos de Ciudad Creativa Digital.

Esta información fue proporcionada por un integrante de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales Jalisco. Cuando se les cuestiona a los vecinos (y en general a los actores entrevistados) si están enterados de la situación actual del proyecto, su respuesta es una negativa. De igual forma, la información es escasa en los portales de internet.

Es entonces que se le tendrá que seguir de cerca a la continuación de este desarrollo, ya que, como se menciona anteriormente, en 2012 el proyecto estaba contemplado para ser construido dentro de 15 a 20 años. Sin embargo, a la fecha, tan solo se han intervenido 5 mil cuatrocientos metros cuadrados de las 37 hectáreas contempladas a rediseñar.

El 30 de noviembre del año 2020, la página oficial de Ciudad Creativa Digital (que previo a esta fecha mandaba un mensaje de “página en construcción”) muestra que el plan maestro contempla abarcar 43 hectáreas. Cuando se le cuestiona a la asociación de vecinos si se les ha informado acerca de este cambio, han respondido que “no”, demostrando una vez más el poco interés que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal tienen por respetar y garantizar el derecho a la información y participación de los vecinos del parque Morelos.

Por último, se vuelve a reconocer el esfuerzo de los vecinos, al encontrar los medios para seguir comunicándose durante esta pandemia, ya que, previo a la contingencia, la asociación de vecinos del parque Morelos menciona que solían juntarse cada lunes para revisar avances del mismo proyecto y seguir desarrollando estrategias para mejorar su vida barrial. Sin embargo, en marzo del 2020 también se ven obligados a detener sus actividades presenciales y a mantener comunicación a través de un grupo de WhatsApp.

III. Bibliografía

- Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco. *Ciudad Creativa Digital. Plan Maestro CCD*. Consultado el 13 de octubre del 2020. Obtenido de <http://ciudadcreativadigital.mx/ciudad-creativa-digital/>
- Aguilar, L. (2006) *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica. México. Obtenido de <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>
- Arnstein, S. R. (1969) *The Ladder of Citizen Participation*. Vol. 35. Journal of the American Institute of Planners.
- Cabrales, B. L. F. (2019). *Salvaguarda de un patrimonio de la modernidad en Guadalajara: El zoológico de cemento. Investigaciones geográficas*, (100), e60020. Epub 27 de febrero de 2020 <https://doi.org/10.14350/rig.60020>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2020.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2020.
- Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2011). Habitat International Coalicion. América Latina. Obtenido de HIC-AL: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUDAD_2011-muestra.pdf
- Chihu, A. A. (2000) *La teoría de la acción colectiva en Alberto Melucci*, en: Argumentos 37, pp. 79-92, UAM-Xochimilco, México.
- Comentarios al día (19 de mayo de 1949) El Informador. p. 4. Recuperado de <http://hemeroteca.informador.com.mx/#>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) Aspectos básicos de Derechos Humanos. Ciudad de México. Obtenido de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/07-aspectos-basicos.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco. Código Urbano Para el Estado de Jalisco. Publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, Decreto 22273, el 27 de septiembre de 2008.

- de la Torre, R. Safa, P. y Aceves, J. (2004). *Fragmentos urbanos de una misma ciudad: Guadalajara. Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*. Universidad de Guadalajara. México.
- Economía (2020) *Estudiantes y empresas dan vida a Ciudad Creativa Digital*. El Informador. Recuperado de <https://www.informador.mx/economia/Estudiantes-y-empresas-dan-vida-a-Ciudad-Creativa-Digital--20200202-0013.html>
- El Informador (2009) *Proyecto Alameda, detonador de desarrollo en el Centro*. Recuperado de <https://www.informador.mx/Jalisco/Proyecto-Alameda-detonador-de-desarrollo-en-el-Centro-20090812-0267.html>
- Fernández, J., Enrique, C., Rodolfo, R. y Dueñas, S. (2018) *Legislación urbana en Jalisco: Modifiquemos el Código Urbano*. Milenio. Recuperado de https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/la-ciudad-debate/legislacion-urbana-jalisco-modifiquemos-codigo-urbano_2
- Fisas, V., & Mayor, Z. F. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, España: Icaria.
- Gallegos, A. (2016) *Los escombros de Ciudad Creativa*. El Diario NTR. Recuperado de https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=44536
- Gutiérrez, L. G. K., Flores, L. I., Aceves, R., Castañón, H. y Talavera, F. (2011). *Consideraciones sobre el Impacto Social: Informe de investigación cualitativa del proyecto Ciudad Creativa Digital - Guadalajara*.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid, España: Akal.
- Healey, P. (1997) *Collaborative Planning. Shaping Places in Fragmented Societies*. Londres, Inglaterra: Macmillan.
- Hernández, M. (2007) *Participación ciudadana y el rescate de la ciudad*. *Revistainvi*, (22), 59. <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/287/915>
- Jalisco Cómo Vamos (2018) *¿Cómo nos vemos los Tapatios? Encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida 2018*. Guadalajara, Jalisco.
- Jusidman, C. (2015) *Derechos humanos y ciudadanía. Seminario de Cultura Mexicana y Congreso del Estado*. Recuperado de <http://clarajusidman.com.mx/derechos-humanos/derechos-humanos-y-ciudadania/>

- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (4a edición.). BARCELONA: Península.
- Monroy, G. y Vázquez, J. A. (2010) *Código Urbano y Participación Ciudadana*. Estado de Jalisco. Cátedra UNESCO-ITESO. Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco.
- Montoya, L. C. (2010) *¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos*. Territorios: Revista de Estudios Regionales y Urbanos, (22), 125-149.
- Moran, H. (2010) *Negociaciones para la adquisición de los predios en el entorno del parque Morelos. Proceso fallido de construcción de la Villa oficial para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011*. (tesis de posgrado) Instituto Tecnológico de Occidente (ITESO) Tlaquepaque, Jalisco.
- Mosaico Urbano (2012) *Presentación del MIT respecto a la Ciudad Creativa Digital*. Foro Ciudad. Obtenido de <https://www.slideshare.net/ForoCiudadGDL/ccd-mit-esp-v01>
- Nelson, N. y Wright, S. (1995) *Power and Participatory Development: Theory an Practice*. ITDG Publishing. London, UK.
- Oakley, P. (1999). *Projects with People: The Practice of Participation in Rural Development*. Ginebra, Suiza: ONU, OIT.
- Oficina de Coordinación Regional para América Latina (s/f) Habitat International Coalition, Obtenido de <http://www.hic-al.org/hical.cfm>.
- ONU-Hábitat (2016) ONU HABITAT. Obtenido de <http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>
- Organización de Estados Americanos (1988) Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". Consultado el 7 de marzo en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2017) Urbanización y Derechos humanos. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Urbanization/Pages/UrbanizationHRIndex.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, United Nations. Recuperada en marzo, 2018, del sitio Web <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Ortiz, E. (2008). *Hacia una carta mundial por el derecho a la ciudad*. Coalición Internacional por el Hábitat. Oficina Regional para América Latina. Ciudad de México.
- Peralta, V. C. A., & Alonso, J. (2013). *La cotidianidad de la democracia participativa: Juntas de gobierno y consejos ciudadanos*. Guadalajara, México: ITESO.
- Peralta, V. C. A., Sentiés, F. J. y Cerdán, C. P. (2012) *Ciudadanía: participación y pasividad. Factores que inhiben el ejercicio de la ciudadanía y la participación en colonias en pobreza*. En Patiño, M. I., Ibarra, M. M. y Sentiés, F. J. (Ed.), *Los rostros de la pobreza*. El debate. Tomo VI (pp. 69 - 119) Guanajuato, México.
- Pérez, G., Olvera, A. (2015) *Conflictividad y empoderamiento en agrupaciones sociales contemporáneas*. Guadalajara, México: ITESO.
- Rivas, R. (2018) *Inauguran primera etapa de Ciudad Creativa Digital*. El Informador. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Inauguran-primera-etapa-de-Ciudad-Creativa-Digital-20181127-0106.html>
- Rivas, V. L. (2020) *Llenarían en 2020 primer edificio de Ciudad Creativa Digital*. Mural. Recuperado de <https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.mural.com/llenarian-en-2020-primer-edificio-de-ciudad-creativa-digital/ar1857752?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->
- Rivera, B. E. y Orozco, A. J. (2009) *Grandes proyectos de intervención en la ciudad-metrópoli: Guadalajara, México y los retos en la planeación urbana*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. Extraído de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/11960/05_PROCEEDINGS_M5_14_0007.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodolfo, C. S. (2016) *Participación ciudadana, pluralismo y democracia*. Tla-Melaua (41), 54.
- Saabedra, V. (2020) *Ciudad Creativa Digital recibirá más empresas este año*. El Occidental. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/local/ciudad-creativa-digital-recibiras-mas-empresas-este-ano-4695752.html>
- Sánchez, G. V. 2012 *La participación ciudadana en el desarrollo urbano*. Revista Jurídica Jalisciense. Número 48. p. 169 – 213.

- Talavera, D. L. F. (coord.) (2009). *Mil y un retiros en torno al Parque Morelos: la construcción social del barrio*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara 2007-2009.
- UN-Habitat (s/f) *Urban Governance Index. A tool to measure progress in achieving good urban governance*.
- Unidos por los Derechos Humanos (2009). *Una breve historia de los Derechos Humanos*. Obtenido de: <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/>
- Vázquez, P. P. (2015). El Desarrollo urbano en Guadalajara. En Cruz González Franco, L.(coord.) *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos, vol. IV. El Siglo XX*, tomo II. En la antesala del tercer milenio. México: FCE, UNAM, FA, pp.329-340. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5055>